



Tras una ardua lucha reivindicativa de 15 años

¡Ya tenemos sede deportiva!



Balears Sin Fronteras Fútbol Club, ya tiene un lugar fijo donde entrenar y jugar, un hecho histórico que permitirá ampliar sus categorías paulatinamente. El remodelado campo palmesano de la Virgen de Lluc será el lugar que compartirá con el Club de la barriada y un club femenino de hockey sobre hierba. Ya hemos conocido el nuevo campo de juego autoridades del Instituto Municipal de Deportes, directivos e integrantes de los equipos de BSF FC.

Editorial y pág. 20

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

¿Resides en España pero también has cotizado en tu país de origen?

¡Entonces suma y aprovecha tus 2 vidas laborales!

En PCB te tramitamos tu Pensión por Convenio Bilateral, además de otras gestiones legales y valiosas para ti.

Y luego ¡disfruta!



PCB PENSIONES
C/ San Miguel, 30
4º A - Palma
Solicita **CITA PREVIA**
PCB PENSIONES:
(+34) 655 20 70 19

Entrevista al mandatario calvianer



Juan Antonio Amengual:
“Creo que la inmigración, siempre y cuando sea legal o se regularice, es más que necesaria”

Pág. 4

Entrevista/regidora de Bienestar Social



Lola Penin: “Todos los ciudadanos tienen derecho a empadronarse en el lugar donde realmente residen sin pagar nada”

Págs. 26 y 27

Plataforma de afectados infraviviendas



José Solano:
“Esperemos que nos encuentren soluciones y no nos vayan a dejar tirados en la calle”

Pág. 25

Éxito del foro en el CaixaForum



Destacados profesionales del derecho de extranjería y representantes de entidades sociales exponen problemáticas de vulnerabilidad en Baleares

Pág. 6 y 7

ria Money Transfer

¡Así de fácil!

Envía dinero a donde sea y en cualquier momento, en un punto de venta o en la app.

Descarga la app

Google Play

App Store



Ria Money Transfer ofrece servicios de pago de persona a persona en España a través de agentes autorizados, vía Ria Payment Institution, Entidad de Pago, S.A. Código de entidad 6842, con un sistema de salvaguarda de los fondos de los usuarios consistente en una cuenta separada a través del servicio de transferencia de dinero de persona a persona, a través de sus propias sucursales Ria Payment Institution EP Lic. Banco de España N°6842. Las transacciones en la aplicación Ria Money Transfer son ofrecidas por Ria Lithuania UAB, autorizada por el Banco de Lituania con el código de autorización LB002021 sobre una base transfronteriza. Los fondos de los usuarios están protegidos por una póliza de seguros.



¡Un sueño convertido en realidad!

Y se hizo realidad el sueño de 14 años. En junio de 2009, un apasionado por el fútbol, el director de este medio de comunicación, quien escribe estas líneas, fundó un equipo de fútbol federado que llevaría el mismo nombre de este periódico, agregándole el "Fútbol Club".

Baleares Sin Fronteras nació de una idea del comunicador de origen colombiano, que decidió crear su propio club luego de haber patrocinado en 2007 y 2008, al Cóndor Fútbol Club de Colombia y Juventud Sin Fronteras, la mayoría conformado por jugadores ecuatorianos. Ambos clubes ya han desaparecido del ámbito federado, aunque el último liderado se mantiene en torneos que se organizan en Palma.

Recuerdo perfectamente cómo fue la primera convocatoria que hicimos con el entonces entrenador, Welmer Berrio. Cincuenta hombres dándole patadas a un balón a regañadientes, y sin ningún tipo de fundamentación técnica.

Alquilamos para nuestros entrenamientos y partidos el campo del Recreativo La Victoria en la barriada de Indioteria de Palma. En nuestro primer partido de tercera regional perdimos 4-1 contra el Ses Salines, que finalmente terminó ascendiendo a segunda regional. Sin embargo, en los siguientes partidos con la materia prima que nos iba llegando logramos remontar hasta llegar a mitad de tabla en la primera vuelta.

El Ses Salines nos llevaba una amplia ventaja ganando todos sus partidos, y asegurándose un cómodo ascenso. No obstante, en nuestro debut como federados ocurrió lo impensable en la segunda vuelta. Nadie apostaba por nuestro equipo, incluso nosotros mismos lejos de imaginarnos que haríamos el mejor puntaje de los siguientes 19 partidos.

Como el Ave Fénix, volamos muy alto gracias a excelentes refuerzos que se unieron al equipo. De 57 puntos hicimos 48, lo que nos permitió ascender a segunda regional acompañando al Ses Salines, equipo al que dicho sea de paso, le quitamos el invicto en su casa con un golazo de nuestra leyenda Guillermo Smith, que hoy por hoy se encuentra en Uruguay, y como la gran mayoría de los que han vestido nuestro uniforme se convierten en hinchas de nuestro club cuando se retiran.

El peregrinaje de nuestro equipo no ha sido fácil, especialmente cuando el club que te alquila no te quiere más en su campo porque deciden ampliar sus categorías. Así nos ocurrió en la Victoria por lo que tuvimos que andar como judíos errantes hasta ser aceptados en el Polideportivo de Son Moix donde estuvimos seis años.

Luego de cumplir el ciclo allí, sobre todo por el mal estado del campo, la generosidad de Salvador Mateu con quien logramos arreglar para estar en su campo de Joventut Mallorca, en donde en estos cuatro años hemos recibido un excelente trato.

Pero como todo ciclo tiene un comienzo y un final por aquello de que los clubes quieren crecer y aumentar sus categorías- como mencione anteriormente- esta temporada nos tocaba otra vez salir a buscar un club que nos alquilara su campo para nuestros dos clubes, el masculino de primera regional y el autonómico femenino.

He de confesar que de la forma en que entusiastamente fundé este club de fútbol de la mano del periódico, también el agotamiento y motivos de otros proyectos empresariales me hicieron plantearme anunciar la desaparición del club.

Sin embargo, la semana pasada todo dio un giro inesperado de 180% tras el último intento que hicimos en el Instituto Municipal de Deportes (IME). Se nos notificó que nos asignaban una sede deportiva definitiva que vamos a compartir con la Asociación Virgen de Lluç y con un club de hockey sobre hierba. Esto nos cambia todos los planes en positivo, en lugar de desaparecer vamos a crecer paulatinamente con la creación de escoletas, fútbol base y la potenciación del fútbol juvenil sumando los dos equipos que en la actualidad tenemos.

Han sido casi 15 años de lucha extrema de un lugar a otro con triunfos deportivos como aquel campeonato de liga logrado en la temporada 2016/17 o aquel ascenso del 2020/21. Pero sin duda alguna, el triunfo de nuestra corta historia ha sido por fin la asignación de una sede en donde seremos los anfitriones y, ahora sí, podemos afirmar que seremos un club que jugará de local todos sus partidos. Los invitamos a sumarse a este nuevo proyecto, Academia de Fútbol Baleares Sin Fronteras Fútbol Club.

Un somni convertit en realitat!

Es va fer realitat el somni de 14 anys. Al juny de 2009, un apassionat pel futbol, el director d'aquest mitjà de comunicació, qui escriu aquestes línies, va fundar un equip de futbol federat que portaria el mateix nom d'aquest periòdic, agregant-li el "Futbol Club".

Balears Sense Fronteres va néixer d'una idea del comunicador d'origen colombià, que va decidir crear el seu propi club després d'haver patrocinat en 2007 i 2008, al Cóndor Futbol Club de Colòmbia i Joventut Sense Fronteres, la majoria conformat per jugadors equatorians. Tots dos clubs ja han desaparegut de l'àmbit federat, encara que l'últim liderat es manté en tornejos que s'organitzen a Palma.

Record perfectament com va ser la primera convocatòria que vam fer amb el llavors entrenador, Welmer Berrio. Cinquanta homes donant-li puntades a una pilota a contraccor, i sense cap mena de fonamentació tècnica.

Lloquem per als nostres entrenaments i partits el camp del Recreatiu La Victòria en la barriada de Indioteria de Palma. En el nostre primer partit de tercera regional vam perdre 4-1 contra el Ses Salines, que finalment va acabar ascendint a segona regional. No obstant això, en els següents partits amb la matèria primera que ens anava arribant aconseguim remuntar fins a arribar a meitat de taula en la primera volta.

El Ses Salines ens portava un ampli avantatge guanyant tots els seus partits, i assegurant-se un còmode ascens. No obstant això, en el nostre debut com federats va ocórrer l'impensable en la segona volta. Ningú apostava pel nostre equip, fins i tot nosaltres mateixos lluny d'imaginar-nos que fariem el millor puntaje dels següents 19 partits.

Com l'Ocell Fènix, volem molt alt gràcies a excel·lents reforços que es van unir a l'equip. De 57 punts vam fer 48, la qual cosa ens va permetre ascendir a segona regional acompanyant al Ses Salines, equip al qual dit sigui de pas, li llevem l'invicte a la seva casa amb un golàs de la nostra llegenda Guillermo Smith, que ara com ara es troba a l'Uruguai, i com la gran majoria dels quals han vestit el nostre uniforme es converteixen en seguidors del nostre club quan es retiren.

El pelegrinatge del nostre equip no ha estat fàcil, especialment quan el club que et lloga no et vol més en el seu camp perquè decideixen ampliar les seves categories. Així ens va ocórrer en la Victòria pel que vam haver de caminar com a jueus errants fins a ser acceptats en el Poliesportiu de Son Moix on vam estar sis anys.

Després de complir el cicle allí, sobretot pel mal estat del camp, la generositat de Salvador Mateu amb qui aconseguim arreglar per a estar en el seu camp de Joventut Mallorca, on en aquests quatre anys hem rebut un excel·lent tracte.

Però com tot cicle té un començament i un final per allò que els clubs volen créixer i augmentar les seves categories- com esmenti anteriorment- aquesta temporada ens tocava una altra vegada sortir a buscar un club que ens llogués el seu camp per als nostres dos clubs, el masculí de primera regional i l'autonòmic femení.

Haig de confessar que de la forma en què entusiastament vaig fundar aquest club de futbol de la mà del periòdic, també l'esgotament i motius d'altres projectes empresarials em van fer plantejar-me anunciar la desaparició del club.

No obstant això, la setmana passada tot va donar un gir inesperat de 180% després de l'últim intent que vam fer en l'Institut Municipal d'Esports (IME). Se'ns va notificar que ens assignaven una seu esportiva definitiva que compartirem amb l'Associació Verge de Lluç i amb un club d'hoquei sobre herba. Això ens canvia tots els plans en positiu, en lloc de desaparèixer creixerem gradualment amb la creació de escoletas, futbol basi i la potenciació del futbol juvenil sumant els dos equips que en l'actualitat tenim.

Han estat gairebé 15 anys de lluita extrema d'un lloc a un altre amb triomfs esportius com aquell campionat de lliga aconseguit en la temporada 2016/17 o aquell ascens del 2020/21. Però sens dubte, el triomf de la nostra curta història ha estat per fi l'assignació d'una seu on serem els amfitrions i, ara sí, podem afirmar que serem un club que jugarà de local tots els seus partits. Els convidem a sumar-se a aquest nou projecte, Acadèmia de Futbol Balears Sense Davanteres Futbol Club.



Publicación quincenal / **Redacción:** C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

★ restaurante peruano ★

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661
Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo. Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

OFERTA
power bank

~~19,99€~~
9,99€

C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981

C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA
871 573 745 - 632 582 418

C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418

VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 5 MP
Cámara frontal: 10 MP

~~429€~~
265€

XIAOMI REDMI 13 5G

OS: Android 14 (One Edition), MIUI
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 512GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 MP

~~279€~~
195€

REDMI NOTE 13 4G

OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~279€~~
225€

IPHONE 13

OS: iOS 15 upgrade to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x1.9 GHz Lightning)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1199€~~
485€

SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~399€~~
359€

IPHONE 8

OS: iOS 12, upgradeable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x13.12 MHz Fusion + 4x10.24 MHz Lightning)
Pantalla: 4.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~279€~~
149€

CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5

~~199€~~
99€

AIRPODS PRO (2da GENERACIÓN)

~~199€~~
10€

PROTECTOR DE CRISTAL TEMPLADO

50% OFF
5€

REPARACIÓN BATERIA IPHONE

50% OFF
Cambio de batería de todos los iPhones al 50%

www.foneexpert.es

632 582 418

SAMSUNG GALAXY 14

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 10 MP

~~199€~~
159€

REDMI 12

OS: Android 12, MIUI 14 (OneEdition)
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~199€~~
135€

SAMSUNG TAB A9

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core
Pantalla de 11.0"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 5 MP
Cámara frontal: 4 MP

~~249€~~
195€

Altavoces Bluetooth

20% descuento
25€

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria

25€

SAMSUNG GALAXY A05

OS: Android 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP

~~199€~~
159€

REDMI NOTE 12 PRO 5G

OS: Android 11, MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~399€~~
299€

REDMI NOTE 13 PRO

OS: Android 12, MIUI 14
CPU: Qualcomm Snapdragon 750G (4 nm)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna: 256 GB
Memoria RAM: 8 GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~499€~~
349€

FUNDAS DE MÓVIL

50% descuento
14,99€

PROTECTOR + FUNDA

14,99€

IPHONE 11

OS: iOS 12, upgradeable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning + 4x1.9 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~649€~~
345€

IPHONE 15 PRO MAX

OS: iOS 16, upgradeable to iOS 17.4
CPU: Hexa-core (2x3.78 GHz + 4x2.1 GHz)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
BATERIA: 6461mAh

~~1499€~~
1310€

IPHONE 14 PRO

OS: iOS 16, upgradeable to iOS 17.0.3
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1399€~~
949€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Ofertas en Reparaciones y Servicios

3 años de garantía por el fabricante

REALME C55

OS: Android 13, Realme UI 4.0
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.72"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP
Cámara delantera: 8 MP

~~399€~~
169€

XIAOMI REDMI 12C

OS: MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.72"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 0.08 MP
CÁMERA FRONTAL: 5MP

~~199€~~
129€

OPPO A58

OS: Android 13 ColorOS 13.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.72"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara Dual trasera: 50 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~
159€

SAMSUNG GALAXY A15

OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13MP

~~199€~~
179€

SAMSUNG GALAXY A04S

OS: Android 13, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 5 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~199€~~
135€

REDMI 13C

OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.74"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 1.6 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~229€~~
179€

SAMSUNG TAB A9

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 11.0"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~249€~~
195€

IPHONE 12

OS: iOS 14.5, upgradeable to iOS 16.4.1
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x2.0 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~699€~~
399€

SAMSUNG GALAXY A15

OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.6 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~
179€

Pantalla de iPhone 11

59€

Entrevista al mandatario calvianer

Juan Antonio Amengual: "Creo que la inmigración, siempre y cuando sea legal o se regularice, es más que necesaria"

El alcalde popular fue investido el sábado 17 de junio de 2023 como alcalde de Calvià con el apoyo de la coalición del Partit Popular y Vox, que se han integrado en el equipo de gobierno.

Por Juan Pablo Blanco A.

Este periódico estuvo en el despacho del hombre encargado de llevar los hilos de uno de los municipios con mayor presupuesto de España, 170 millones de euros.

Baleares Sin Fronteras:
¿Cómo se presenta la época estival en Calvià?

Juan Antonio Amengual: Tenemos la información de primera mano, ya que venimos de hace unos días de la ITB (feria turística en Berlín), en enero fuimos a Fitur y en enero estuvimos en la World Travel Market de Londres. Tenemos el pulso del mercado, nos hemos reunido con las asociaciones hoteleras y con los tour operadores y nos están dando unas valoraciones muy positivas en cuanto a la demanda.

Se han abierto los hoteles más temprano, coincidiendo con la Semana Santa, y nosotros estamos poniendo todas las herramientas para que la temporada se alargue (concesión de las playas de marzo a noviembre), además de toda la oferta complementaria para conseguir que esa temporada se alargue.

BSF: Es un buen indicio que se hayan abierto los hoteles con antelación.

J.A.A.: Buscamos que haya una mayor contratación de las personas, un mayor período de cotización, una menor dependencia de los subsidios, y por tanto, que las personas sean más libres y depender de ellos mismos y sus recursos.

BSF: ¿Cuántos empleos produce Calvià aproximadamente en verano?

J.A.A.: El dato que tenemos es que el municipio de Calvià es los municipios más grandes de España en cuanto a plazas hoteleras con 60.000 plazas, y que además con la oferta complementaria y toda la infraestructura que requiere el turismo hace que sea una localidad muy impor-



tante en ese sentido.

BSF: ¿Qué supone ser el alcalde de uno de los municipios más ricos de España?

J.A.A.: La riqueza del municipio viene por su industria y por toda la actividad que se produce en él. Lo que intentamos desde el Ayuntamiento es revertir todos los impuestos en beneficio para la ciudadanía. Al final tenemos muchos visitantes que nos exigen un sobreesfuerzo y sobrecoste del mantenimiento.

Estoy muy satisfecho de liderar esa posición con la intención de mantenerla y mejorarla siempre.

BSF: ¿Qué presupuesto maneja en cuanto a residente?

J.A.A.: El presupuesto del Ayuntamiento llega prácticamente a los 170 millones de euros. Es el tercer presupuesto per cápita más alto de España (tras Madrid y Barcelona). Eso hace que tengamos una grandísima responsabilidad para que el control de ese gran presupuesto revierta en la ciudadanía y en los servicios.

También es verdad que todos los servicios que da el Ayuntamiento supone una gran parte de ese presupuesto (policía, limpieza, etc.).

BSF: ¿Cuál es el número de habitantes que tiene Calvià?

J.A.A.: La población de nuestro municipio está cerca de los 53.000 habitantes del cual el 30% son extran-

jeros, mayoritariamente del centro de Europa (británicos, alemanes, etc.). Y el núcleo urbano más grande del municipio es Santa Ponça con unos 10.000 habitantes, y el resto de población está bastante repartido entre los diferentes núcleos.

BSF: Se va a celebrar una ruta gastronómica, ¿en qué va a consistir?

J.A.A.: Tenemos una campaña en marcha llamada 'Calvià destino Gastro' donde ponemos en valor todo lo que es la oferta gastronómica de primer nivel, con la punta de lanza que tenemos con los dos chefs con estrella Michelin que hay en el municipio, tanto en el hotel Son Claret como en el Mardavall, de los que nos sentimos muy orgullosos.

Creemos que la oferta gastronómica está mejorando a pasos agigantados, los hoteles de lujo con restaurantes de primer nivel; pero luego viene el segundo y tercer nivel con oferta popular, precios de acorde a esa oferta gastronómica con cocina internacional, bares, y un largo etcétera en donde muchos de ellos se adhieren a las jornadas gastronómicas distribuidas en las diferentes zonas en los que queremos ofrecer menús a precios asequibles y menús para las personas que piden un punto más (entre los 20-50€).

Es un planteamiento sobre todo dirigido a los residentes y a la comunidad de



Juan Antonio Amengual, alcalde popular de Calvià, durante la entrevista que le hizo Juan Pablo Blanco A, para Baleares Sin Fronteras

Mallorca.

BSF: ¿Cómo prevé los próximos años de legislación en el Ayuntamiento?

J.A.A.: Veo una oportunidad y un reto. Máxima ilusión, trabajo y ganas de hacerlo.

Tenemos un equipo de gobierno que desde el primer minuto ha habido colaboración, lealtad con una cohesión muy fuerte. Hemos dado las áreas a las personas más idóneas para cada concejalía dotándoles de presupuesto y los equipos humanos necesarios para poder emprender un desarrollo político.

La colaboración, en nuestro caso, PP-VOX está siendo muy fácil, pero es fácil porque a la vez es imprescindible. Tanto dependemos nosotros de ellos como ellos de nosotros.

BSF: ¿Cómo es la relación con la asociación de hoteleros de Calvià?

J.A.A.: Calvià tiene diferentes asociaciones hoteleras con las que nos reunimos desde el principio del gobierno. Hay una gran sintonía y ellos están contentos con el trabajo que estamos desarrollando.

Para nosotros el sector turístico es un sector estratégico. Es nuestra industria de la cual nos sentimos muy orgullosos y de la que queremos hacer gala, porque es la que nos ha permitido como municipio situarnos donde estamos.

BSF: ¿Hay alguna iniciativa en cuanto a trans-

porte?

J.A.A.: Estamos buscando una colaboración con Palma para mejorar el servicio de taxi, que ha generado en el pasado muchos problemas, para la mayor sostenibilidad del sector y que tanto residentes como turistas se vean beneficiados.

BSF: En cuanto a la mano de obra inmigrante.

J.A.A.: Creo que la inmigración, siempre y cuando sea legal o se regularice, es más que necesaria. Tenemos un problema de envejecimiento prematuro de la población, además de una tasa de natalidad muy baja. Por tanto, la inmigración es necesaria siempre que venga de una manera regulada, que no permita a las mafias o a la gente que hace mal uso de esas personas vulnerables. Quiero que toda la población inmigrante se considere autóctona, pero también les pido que hagan un esfuerzo por integrarse.

BSF: Un mensaje final.

J.A.A.: Encantados de recibirlos y colaborar poniendo a disposición las infraestructuras del Ayuntamiento. Estamos trabajando muchísimo por la desestacionalización del municipio, lo que significa que las personas tengan mayor competencia, trabajo y mayor libertad, y lo que queremos es participar y liderar ese proyecto de convertir nuestro municipio no solo en 'sol y playa', que es nuestro principal activo, sino en mucho más ●



**PALMA
A PUNT**

PLAN DE CHOQUE PARA LA **PUESTA A PUNTO DE PALMA**

REFORZAMOS TODOS LOS OPERATIVOS

- Eliminación de pintadas vandálicas y tags
- Limpieza de puntos conflictivos
- Desbroce de hierbajos
- Barrido y baldeo
- Recogida de trastos
- Control de tráfico
- Control de ruidos
- Mantenimiento de contenedores
- Mantenimiento de papeleras
- Mejora de la señalización vertical y horizontal
- Control de patinetes
- Control de plagas
- Mejora del alumbrado
- Acondicionamiento de aceras y calles



Ajuntament
de Palma

EMAYA

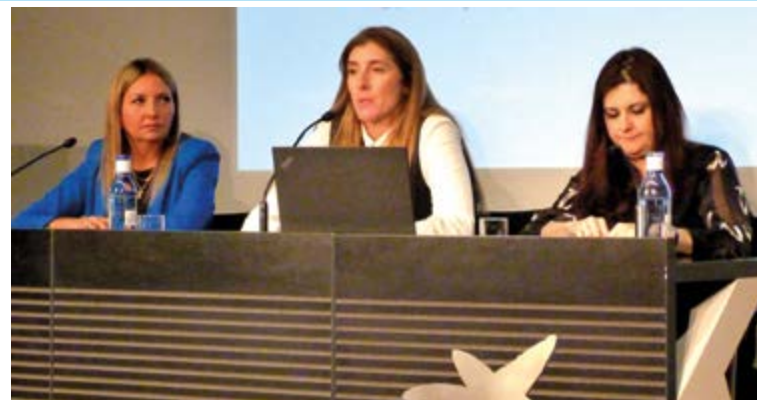
Éxito en el foro de vulnerabilidad social

Aina Díaz: “Quién pide asilo, cómo se pide y qué pasa con la personas sin papeles”

El pasado 23 de marzo, este periódico organizó su foro anual en el CaixaForum, donde asistieron abogados, portavoces de entidades sociales y asociaciones y la defensora de la ciudadanía, Anna Moilanen.



Primera mesa de ponencias cuyo moderador es Juan Pablo Blanco



Las abogadas Beatriz Tobón, Carolina Quintana y Aina Díaz



Cheik Ngalgou, Alexandra González y Margarita Palos Nadal.



El cónsul de Ecuador, Julio César Lalama, el representante del consulado de Marruecos y María Luisa Marqués, regidora de Interculturalidad e Igualdad del Ayuntamiento de Palma



Al final del foro, del total de 120 asistentes quedaron 35 personas para la foto



Ndiaye Deme Niang, Anna Moilanen y Ramón Montis

Redacción BSF

Tal y como hacía de nuestro evento el periódico Última Hora, el de mayor circulación en las Islas, hablaba sobre la temática del foro apuntando a los derechos de los inmigrantes, los avances en la ley de Extran-

jería, la vulnerabilidad y discriminación o las dificultades para acceder a un trabajo o a una vivienda.

Estos bloques, según la redactora Angie Ramón que hoy están en el punto de mira, fueron resueltos en cuestión de horas en el foro que congregó a 120 personas. La actividad

comenzó a las 15:30h terminando a las 20:30h con las preguntas del público.

El rotativo destacaba las declaraciones de Juan Pablo Blanco, director de este medio:

«El motivo de este evento es porque vemos demasiada vulnerabilidad entre el colectivo de inmigrantes, sobre todo

aquella que intenta acceder a un arraigo y no puede o tarda mucho en conseguirlo».

El acto comenzó con las ponencias magistrales de los abogados José María Sánchez, Beatriz Tobón, Carolina Quintana, Aina Díaz y Margarita Palos.

Por la tarde, continuó con invitados como la defensora de la ciudadanía de Palma, Anna Moilanen; Ramón Montis, del Banc d'Aliments, una estudiante de Derecho Alexandra

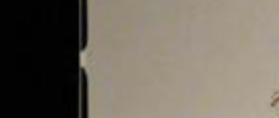
González; el presidente de la Asociación senegalesa Yapo, Cheik Ngalgou, un testimonio de un sobreviviente a la patera (Ndiaye Deme Niang) y la presidenta de la Asociación cultural y música de Uruguay, Adriana Santana.

Una de las intervenciones destacadas fue el de la letrada Aina Díaz: «Tenemos una visión errónea de las pateras y el asilo.

Una gran parte de las personas en situación administrativa irregular nunca

A woman with long blonde hair, wearing a blue blazer and a necklace, speaking into a microphone.

A woman with long dark hair, wearing a black top with white patterns, is speaking into a microphone and gesturing with her hands. She appears to be in a professional setting, possibly a conference or a meeting.

A photograph of a man with glasses and a patterned scarf speaking at a podium with a microphone.

A woman with brown hair and glasses, wearing a brown jacket and a colorful patterned scarf, is speaking at a podium. In front of her is a clear plastic bottle of water. The background is a blue screen with white and yellow text. The text includes "CaixaForum Palma", "Plazas limitadas", "PS:", "caixaforum.com", "95 53 44 77", "Organizado por", "Colabora", "Asociación 'La Caixa'", and "Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible en la Comunidad". There is also a logo for "BA" and "SN".





Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
 Con el auténtico sabor Manabita



Patrocinador
del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA



**MENÚ
DE LUNES
A VIERNES**

**SÁBADOS,
DOMINGOS Y
FESTIVOS:**

**Platos a
la Carta**

-Salón para fiestas,
bodas, reuniones,
comuniones.

-Abierto domingos
y festivos de
08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker



C/ Beatriz
de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68



facebook

mesonlascolumnas@hotmail.es



Descubre el corazón gastronómico de Palma de Mallorca

Con nuestro lema "Un mundo de sabor", destacamos lo mejor de las cocinas española, mexicana, ecuatoriana y asiática.

Disfruta cada fin de semana con nuestras promociones especiales:

Los viernes, sumérgete en los Tardeos "TacoXCaña" de 5 a 8 p.m.,

Los sábados, deleita tus sentidos con "Fajitas de Pollo + Bebida" de 13 a 18 horas.

Los domingos: "Sabores de nuestra tierra", una celebración de la gastronomía ecuatoriana.

En Pita Food, un equipo apasionado de latinoamericanos y españoles te invita a compartir una experiencia culinaria que trasciende fronteras.

Ven y disfruta de una atmósfera acogedora donde cada plato te transporta globalmente mientras te sientes como en casa.

¡Te esperamos para explorar juntos nuestro mundo de sabor!



HORARIO DE VERANO
DE MARTES A JUEVES
09:00 a 16:30h
19:30 a 22:30h
DE VIERNES A DOMINGO
09:00 a 22:30h
LUNES CERRADOS



Pita Food Restaurante, está ubicado en el vibrante barrio de Llevant, en Carrer Pere D'Alcàntara Penya, 7 - Palma

¡Hola!, soy la abogada Beatriz Tobón y puedo ayudarte...

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA

Régimen General

- Autorización de Residencia y Trabajo
- Arraigos (Social, Familiar y Laboral)
- Reagrupación Familiar
- Autorización Residencia no Lucrativa
- Autorización de Residencia de Larga Duración-UE
- Residencia para menores de edad nacidos y no nacidos en España
- Permiso de Estancia por Estudios
- Renovaciones de los permisos de residencia

Régimen Comunitario

- Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la UE
- Asignación de NIE
- Certificado de Registro Ciudadano de la UE

Nacionalidades

- Nacionalidad Española por Residencia por Opción y por Valor de Simple Presunción

Otros procedimientos

- Recursos Administrativos y Contencioso Administrativo
- Presentación telemática de expedientes de extranjería y nacionalidad española.
- Información continua del estado de tu expediente.
- Atención personalizada, con cita previa.



**ABOGADA COLOMBIANA EXPERTA
EN INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

Abogada Colegiada Nº 6597 ICAIB

**C/ Arxiduc Lluís Salvador, 34, Entresuelo D
07004 Palma**

¡Lláname!

+34 696 407 775
beatriztobonabogada@gmail.com

“IN MEMORIAM” de las tarjetas de familiar de comunitario: una obligada despedida



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre
Colegio de Abogados de
Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Hemos recibido en el Ilustre Colegio de Abogados de les Illes Balears una comunicación de la Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Illes Balears que dice literalmente:

“Desde el día 1 de marzo de 2024, la UTEX (Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería con Sede en Pontevedra, Galicia) ha comenzado a gestionar los siguientes expedientes de la Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno en Illes Balears, siempre que se hayan presentado a partir de día 1 de marzo:

- Familiares de comunitario (tanto tarjeta permanente como tarjeta temporal).
- Residencias de larga duración y residencias de larga duración UE.
- Recuperaciones de residencias de larga duración.
- Arraigo familiar.

Los familiares de ciudadanos españoles han de acudir necesariamente por la vía del arraigo familiar para familiares de ciudadano español, al entender que no es de aplicación lo previsto en el Régimen de familiares de ciudadano de la UE en tanto que los familiares de ciudadanos españoles no han ejercido su derecho a la libre circulación y en la medida en que, a día de hoy, existe un régimen alternativo para estos”.

Todos los países de la Unión Europea tienen un régimen jurídico propio y específico para los familiares de sus nacionales. España no. España

tiene ese arreglo del “arraigo familiar” del cual ahora se pretende desde el 1 de marzo su aplicación directa y sin previo aviso.

Estamos esperando por una parte la reforma del Reglamento de Extranjería o un Reglamento nuevo como algunos vaticinan. Mientras tanto en este período intermedio tenemos que sobrevivir a base de “arraigo familiar” (124. 3b del RD 557/2011) que aparece como una especie de cuidados preventivos para los familiares de españoles mientras se espera un tratamiento definitivo. Años hace que mi buena amiga y catedrática de la Universidad de León, Aurelia Álvarez Rodríguez solicitaba por todos los medios un régimen específico e independiente para los familiares de españoles.

A continuación a la espera de Instrucciones de la Dirección General de Migración consideramos;

Primero.- Nos podríamos oponer a estas “inadmisiónes a trámite” de solicitud de tarjeta de familiar de residente de la Unión Europea, simplemente por aplicación del art. 9 de la Constitución: “3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la

responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.”

Segundo.- ¿Quiénes tienen que solicitar un arraigo familiar y no una tarjeta de familiar de la UE según el criterio de la UTEX? : Todas aquellas personas cuyos vínculos familiares queden reflejados en el art. 124 – 3b del RD 557/2011.

Tercero.- Si usted presentó una tarjeta de familiar de residente de la Unión Europea a partir del 1 de marzo recibirá usted una “inadmisión a trámite” por parte de la UTEX. Unos funcionarios con sede en Pontevedra resuelven los expedientes reseñados en la comunicación de la Oficina de Extranjería.

Cuarto.- Qué hacer (por el momento) si usted recibe una resolución de inadmisión a trámite. Distinguiremos dos situaciones:

- .- Que usted trabaje. A falta de instrucciones de la Dirección General de Inmigración. Si está de alta en la Seguridad Social, debe presentar recurso potestativo de reposición contra la resolución de inadmisión acompañando impresos de arraigo familiar y tasa pagada (38,28 euros). Desde luego aunque se solicite arraigo familiar no soy partidaria de causar baja en la Seguridad Social. No puede estar en peor derecho en España el cónyuge de un español que el cónyuge de un

francés por ejemplo. Por tanto, siga trabajando mientras se tramita el arraigo familiar y vamos a ver qué sucede. Por mi parte este consejo es arriesgado (lo reconozco) pero coherente con su petición primigenia. Más arriesgado es modificar de un día para otro y con carácter retroactivo (desde el uno de marzo) los criterios de resolución de los expedientes de familiares de españoles, que solicitaron una tarjeta de familiar de comunitario. Tengamos en cuenta además que no todas las Oficinas de Extranjeros tienen este criterio por ejemplo Barcelona sigue concediendo tarjetas de familiar de residente de la Unión Europea.

En cualquier caso pueden reservarse acciones de solicitud de responsabilidad patrimonial contra la Administración si por culpa de dicho desaguado perdieran sus trabajos porque tuvieran que causar baja en la Seguridad Social.

- .- Que no trabaje. Si no realiza actividad laboral vuélvalo a solicitar con impresos de arraigo familiar pero solicitando que se le de efectos desde la solicitud que usted realizó de tarjeta de familiar de residente de la Unión Europea. No puede ser que a los familiares de españoles se les conceda la autorización de arraigo familiar con efectos desde la resolución administrativa y a los familiares de otros países de la

UE desde la solicitud. Este tema se tendrá que solucionar porque vulnera el principio de igualdad comunitario y de no discriminación vigentes en la UE y declarados en el Tratado

Quinto.- No existe un visado para familiares de españoles. Los familiares de españoles entrarán con visado de familiar de la UE. Aunque entre con visado de familiar de la UE deberá tramitar un arraigo familiar

Sexto.- Tengo que renovar una tarjeta de familiar de comunitario. Pues depende:

- .- En principio arraigo familiar.
- .- Asesórese porque puede que reúna los requisitos para una solicitud de residencia de larga duración.

Séptimo.- Soluciones o recursos judiciales (contencioso – administrativo) para lograr una tarjeta de familiar de la Unión Europea. Motivos jurídicos para recurrir muchos y contundentes. Como suelo decir, nuestros clientes no desean pleitos, salvo que no haya más remedio, desean soluciones. Solicitamos que los familiares de españoles:

- .- Tengan derecho al trabajo desde la solicitud del arraigo familiar.
- .- Que puedan seguir trabajando si les inadmiten y deben reconducirse a un arraigo familiar.
- .- Que no se les requieran antecedentes penales en ningún caso, máxime si entraron con visado (en el trámite de visado presentaron unos). Imagínense a un ciudadano cubano cónyuge de español que tenga que esperar unos penales de Cuba para su tramitación.

.- Que no tengan que pagar tasa (ahora desde luego sí). Si no la paga un cónyuge de un ciudadano francés, reclamamos desde aquí que no la pague un cónyuge de español, hijo, ascendiente etc. Octavo.- Y las parejas de hecho no constituidas y aquellos que denominamos “familia extensa”. De momento se seguirán tramitando solicitando una tarjeta de familiar de residente de la Unión Europea.

Estaremos atentos a la evolución de la problemática surgida y en la medida de lo posible seguiremos informando.

Feliz mes de mayo para todos/as ●

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



**PCB
EXTRANJERÍA**

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Solicita CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar
(+34) 655 20 70 19 / (+34) 611 38 77 51



MAYO EN MALLORCA

Un clima perfecto y
una naturaleza desbordante
de colores.

El mejor escenario para que
los asadores expertos
den el punto exacto
de cocción y sabor
a las carnes de ALGUS'TO



971 46 22 93

Para su máxima comodidad,
ANTICIPÉNSO SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO

Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Conseguir papeles en España en 2024

La realidad es que hoy día son muchas las personas que se encuentran en España de forma irregular, bien porque nunca han podido acceder a un permiso de residencia y/o trabajo en nuestro país o por que el permiso que tenían no han podido renovarlo y por tanto han quedado de forma irregular.

BSF

La primera de las opciones que tenemos para conseguir papeles en España es tramitar el conocido Arraigo Social.

Ya sabéis que se trata de un permiso de Residencia por Circunstancias Excepcionales para todas aquellas personas que hayan permanecido en España durante los últimos tres años.

Es una autorización de una duración de un año la cual se puede renovar para seguir en España con nuestra residencia y trabajo.

Los requisitos básicos de esta Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales son:

Haber permanecido en España durante al menos tres años de forma continuada y previa a la solicitud. En relación a esta permanencia, estos tres años pueden ser de forma regular o irregular.

Contar con una oferta de empleo, establecer nuestro propio negocio o contar con medios económicos propios.

Acreditar que tenemos en España vínculos con familiares directos y que además tengan una residencia legal en España o bien a través de un Informe de Integración el cual acredite nuestro arraigo e integración en España.

Además como sucede en cualquiera de las diferentes autorizaciones existentes hoy día en nuestra normativa de extranjería, debemos acreditar que no tenemos ningún tipo de antecedente penal ni en nuestro país de origen ni en España.

Arraigo Laboral

Siguiendo con la figura del Arraigo otra de las formas que tenemos para poder conseguir papeles en España, es a través del Arraigo Laboral, una figura regulada en la normativa de extranjería y que permite al extranjero que no tiene documentación en España pueda



acceder a un permiso de residencia y trabajo en nuestro país.

Llegados a este punto debemos aclarar que no debéis confundir el Arraigo Social con el Arraigo Laboral. Son dos autorizaciones por circunstancias excepcionales pero son vías distintas para poder conseguir una residencia legal.

Para poder obtener en España este Arraigo Laboral los requisitos que vas a tener que cumplir son:

Llevar en España al menos dos años de forma continuada.

Poder demostrar la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses y que las mismas se han producido dentro de una estancia o residencia legal previa.

Es una autorización que ha sufrido varios cambios a lo largo de los últimos años, gracias a través de las sentencias que se dictaron sobre el Arraigo Laboral o a través de la Reforma del Reglamento de Extranjería. Como podéis ver se trata de una autorización a la que pueden acceder aquellas personas que ya han tenido en España una residencia legal previa pero por cualquier motivo no han podido renovar o han olvidado renovarla y han quedado de forma irregular en nuestro país.

Arraigo Familiar

Al día de hoy el Arraigo Familiar se ha convertido en un

permiso muy tramitado. Gracias a la reforma del Reglamento de Extranjería se han ampliado los ciudadanos que pueden conseguir esta autorización en España.

A día de hoy para conseguir el Arraigo Familiar debes ser:

Padre o madre o tutor de un menor de nacionalidad española

Una persona que presta apoyo a una persona española con discapacidad o que requiera medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica

Cónyuge o pareja de hecho acreditada de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, ascendiente mayor de 65 años o menor de 65 años a cargo, descendiente menor de 21 años o mayor de 21 años a cargo, de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, o de su cónyuge o pareja de hecho.

Hijo de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

Una ventaja que podemos destacar del Arraigo Familiar es que no exige llevar un tiempo previo y concreto en España. Además se trata de una autorización que en la mayoría de los casos es de una duración de 5 años, una tarjeta que permite trabajar y residir en España sin ninguna limitación.

Llegados a este punto, si aclarar que si accedes al Arraigo Familiar por ser hijo

de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles obtendrás un permiso únicamente de un año, el cual deberás renovar una vez estés cerca del vencimiento del mismo.

Arraigo para la formación

Gracias a la reforma del Reglamento de Extranjería que te hemos comentado hace un momento, se introdujo en nuestra normativa un nuevo permiso llamado Arraigo para la Formación.

Se trata de un permiso en que el que hay que acreditar:

Haber permanecido en España durante los dos años previos a la solicitud.

Comprometerte a realizar una formación concreta en nuestro país.

Se trata de un permiso para únicamente residir y realizar esa formación que nos permita incorporarnos al mercado laboral.

Tarjeta de Familiar de Comunitario

Otra de las opciones para conseguir papeles en España, una tarjeta de residencia en España, es tramitando la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Se trata normalmente de una permiso con una validez de 5 años, y con la que puedes trabajar tanto por cuenta ajena

como por cuenta propia.

Ya sabéis que esta tarjeta se puede tramitar cuando tienes un vínculo con un ciudadano comunitario y convives con él. Pero ¿qué familiares pueden pedir esta tarjeta comunitaria?, te lo explicamos rápidamente:

A su cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.

Para la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

A sus descendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, menores de veintidós años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.

Para sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.

También podemos encontrar otros familiares que pueden solicitar esta tarjeta comunitaria y que se encontrarían dentro del conocido artículo 2.bis del Real Decreto 240/2007, y que regula el concepto de «familia extensa», tanto para familiares menos «directos» de españoles como de ciudadanos comunitarios ●

Extranjería España: ¿es el silencio positivo o negativo?

¿Sabías que si pasan más de tres meses sin que Extranjería responda a tu solicitud de Permiso de Residencia Permanente (de 10 años) se entiende que el silencio es positivo y por lo tanto te tienen que conceder el permiso?



BSF

Lo estipulan las sentencias: Así mismo sucede con las renovaciones de permisos o la solicitud de un permiso de residencia de larga duración. Si a los 3 meses no se ha obtenido respuesta, el silencio es positivo.

El silencio negativo

Cuando presentamos un Arraigo Laboral, Social o Familiar, el plazo para resolver es de 3 meses, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud en virtud de la Disposición adicional primera Ley de Extranjería, las Disposiciones adicionales duodécima y decimotercera Reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería.

Es el plazo general para resolver y notificar en caso de que no se señale un plazo específico en la regulación del procedimiento. Y en la regulación del procedimiento de autorización de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo no se indica un plazo específico para resolver y notificar, por lo que rige el general. El efecto del silencio administrativo en estos casos es negativo, como lo establecen las citadas disposiciones.

Por lo tanto, la Normativa establece que cuando presentamos un Arraigo (social, laboral o familiar) el procedimiento debería ser resuelto en tres meses y si a los tres meses no hay respuesta se interpreta denegado por silencio administrativo negativo.

Debemos señalar que NO significa que esté denegado el procedimiento, sino que podemos interponer un Recurso Contencioso ante esa presunta denegación por silencio negativo.

En el régimen comunitario

Lo mismo sucede cuando solicitamos, por ejemplo, un permiso de residencia temporal de familiar de comunitario. En régimen comunitario el silencio también es negativo desde la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 27 de junio de 2018 (asunto C 246/17, Ibrahima Diallo contra el Consejo de Estado de Bélgica).

En esa sentencia se determinó que, al tratarse la expedición de la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión del reconocimiento de un derecho preexistente conferido por el Derecho de la Unión Europea, no podía, en virtud de una norma nacional, concedérsela si la persona no cumplía con los requisitos establecidos para su concesión, pues eso se opone al Derecho de la Unión Europea.

Por ello, fijó como interpretación prejudicial que el plazo máximo dentro del cual se debía expedir era el de seis meses (previsto en la Directiva y que supera el que fija el Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero) y que en ese plazo la autoridad competente debía comprobar la concurrencia de los requisitos y estaba legitimada para solicitar los informes que considerara

precisos con esa finalidad. Pero si excedía ese plazo, no podía, sin más, entenderse la solicitud como estimada, porque al tratarse del reconocimiento de un derecho preexistente, debía comprobarse el cumplimiento de los requisitos para tal reconocimiento previstos por una norma de Derecho de la Unión Europea, que tiene primacía sobre el ordenamiento jurídico interno de los Estados parte.

Dicho de otra manera: no se puede conferir, de conformidad con lo que prevé el ordenamiento jurídico interno de los Estados parte de la Unión Europea algo que resulta contrario al Derecho de la Unión Europea.

Y, además, ya desde el punto de vista del Derecho Administrativo, porque un acto administrativo, incluso presunto, que se expide sin

que concurran los requisitos sustantivos necesarios para la concesión de lo solicitado, es un acto administrativo nulo. Aunque para esto existe como remedio la revisión de oficio o la declaratoria de lesividad para el interés público, previa a la interposición del recurso contencioso-administrativo por parte de la propia Administración (que se «autode-manda») ●

Delicias Doña Blanca
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

... ¡les esperamos en Palma y en Inca!
¡Bienvenidos! ¡Bienvenidas!
Benvinguts! Benvingudes!

**Y llegó la primavera...
Una nueva estación
para seguir disfrutando
- en nuestros locales de
Palma e Inca - cordial
atención familiar y
productos de calidad
100% artesanal.**

Doña Blanca

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Si está como turista en España, puede establecerse en el país de modo regular

Si ha entrado como turista en España, pero le interesa establecerse de modo regular en el país, tiene una alternativa a la que varios extranjeros se acogen: cursar estudios en el país.



Por Legalteam

Mediante esta vía, los extranjeros obtendrán un Permiso de Estancia por Estudios, asociado a un Número de Identidad de Extranjeros, que les permitirá estar en España.

A ello se le añade que, tras la Reforma del Reglamento de Extranjería de 2022, los permisos de estancia por estudios, concedidos, tendrán asociada una autorización para realizar actividad laboral por cuenta propia o cuenta ajena.

¿Cómo trabajar siendo titular de un permiso de estancia por estudios?

La Reforma del Reglamento de 2022 abrió las puertas del mercado laboral a los estudiantes extranjeros.

Claro, si va a solicitar tu Estancia por Estudios, hay requisitos básicos que el interesado deberá cumplir y presentar junto con su solicitud:

Original y copia completa de todo el pasaporte, en vigor, incluyendo páginas en

blanco.

Cuando la duración de la estancia supere los 6 meses:

Certificado de antecedentes penales de su país de origen debidamente legalizado.

Certificado Médico Oficial.

Matrícula, certificado de matrícula o carta de admisión (deben ser estudios de al menos Formación Profesional de Grado Superior, Estudios Universitarios, Cursos preparatorios Formativos o bien Estudios artísticos.

Un seguro médico público o privado que cubra las mismas prestaciones que la Seguridad Social sin períodos de carencia ni copago ●

El gran fiasco del Arraigo para la Formación

Como todos sabemos, desde que entró en vigor la Reforma del Reglamento de Extranjería, el pasado 16 de agosto de 2022, una de las figuras introducidas fue el Arraigo para la Formación; un permiso que

permite a un extranjero que lleve dos años en España, formarse para luego modificar a un permiso de residencia y trabajo de 2 años siempre y cuando la oferta de empleo esté relacionada con los estudios.

Cuando se publicó la mencionada Reforma del Reglamento de Extranjería muchos pensaron que este tipo de permiso sería la “panacea” de los procedimientos de extranjería; sin embargo, las estadísticas reflejan que las ilusiones se desinflaron bastante rápido”.

Según trascendió en las II Jornadas de Extranjería que se celebraron la pasada semana en Almería (organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Armería), apenas se han presentado 77.683 solicitudes.

De ese total se han resuelto 59.621 solicitudes de las cuales 40.057 han sido favorables (67.2%) y 19.564 han sido desfavorables (32.68%).

Aunque a priori los datos pudieran parecer alentadores, la intención del Arraigo para la Formación es que sus titulares luego se incorporen al mercado laboral modificando el permiso a un permiso de residencia y trabajo que, como hemos dicho anteriormente, es de dos años.

Pero de esas más de

40.057 resoluciones favorables, apenas 6.920 solicitaron un permiso de residencia y trabajo (recordemos que para modificar el interesado debe disponer de una oferta de empleo relacionada con los estudios de formación que hizo).

De esas 6.920 se han resuelto 5.050 solicitudes mientras que solo se han concedido 3.702 (73.3%) y 1.348 (26.7%) han sido desfavorables.

En resumen: de 77.683 solicitudes de Arraigo para la Formación, apenas 6.920 extranjeros solicitaron la modificación a un permiso de residencia y trabajo; muy probablemente porque no han encontrado una oferta de empleo.

Con estos datos, es evidente que el Arraigo para la Formación ha sido un auténtico desastre; se mire por donde se mire.

De hecho, la Dirección General de Migraciones, ante esta situación, está valorando con la creación de un Nuevo Reglamento de Extranjería, que todos los titulares de un permiso de Residencia de Arraigo para la Formación puedan compatibilizar sus estudios, mientras se forman, con la posibilidad de trabajar; algo muy parecido a lo que pueden hacer hoy los titulares de un permiso de estancia por estudios.

Al solicitar este tipo de permiso, con carácter general se deberán aportar copias de los documentos y exhibir los originales en el momento de presentar la solicitud.

Impreso de solicitud en modelo oficial (EX-10) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el extranjero.

Copia completa del pasaporte, título de viaje o cédula de inscripción con vigencia mínima de cuatro meses.

Documentación acreditativa de la permanencia continuada en

España durante un periodo mínimo de dos años. La documentación que se aporte deberá contener los datos de identificación del solicitante, preferentemente debe haber sido emitida y/o registrada por una Administración Pública española.

A título de ejemplo, se tomarán en consideración documentos relativos al empadronamiento, a una hospitalización, a una consulta médica en la sanidad pública, así como cualquier documentación municipal, autonómica o estatal que justifique la presencia en España.

Certificado de antecedentes penales expedido por las Autoridades del país o países en los que haya residido durante los cinco últimos años anteriores a la entrada en España.

Compromiso de realización de la formación, reflejado en el modelo oficial de solicitud o en manifestación por escrito.

Nota importante: cuando se aporten documentos de otros países deberán estar traducidos al castellano o lengua cooficial del territorio donde se presente la solicitud por un traductor jurado.

Por otro lado, todo documento público extranjero deberá ser previamente legalizado por la Oficina consular de España con jurisdicción en el país en el que se ha expedido dicho documento o, en su caso, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación salvo en el caso en que dicho documento haya sido apostillado por la Autoridad competente del país emisor según el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961 y salvo que dicho documento esté exento de legalización en virtud de Convenio Internacional ●

**¡ATENCIÓN
FAMILIAS!**
un año más, llegan a
la PLAZA ESPAÑA...

4 días de diversión,
shows musicales y deliciosa
gastronomía internacional



11ª Feria del Comercio Latinoamericano | **11ª Fira del Comerç Llatinoamèrica**

Parque de
las Estaciones
de Palma

6, 7, 8 y 9 de
de junio / 2024
De 10:00 a 23:00 hs



Asociación
Cultural y Social
Baleares Sin Fronteras

ORGANIZAN



Asesoría

¿Sabía que... los chilenos y peruanos lo tienen más fácil para trabajar en España?

BSF

Los ciudadanos peruanos y chilenos en virtud del acuerdo suscrito con España pueden ser contratados sin necesidad de tener que acreditar la situación nacional del empleo. Para que un empresario pueda contratar a un trabajador que se encuentra fuera de España es necesario que:

El trabajo esté encuadrado dentro del Catálogo de Dificil Cobertura. Se trata de un Catálogo que se publica trimestralmente y que recoge puestos relacionados actualmente con el mar o la construcción.

En las ocupaciones no calificadas como de difícil cobertura cuando el empleador acredite ante la Oficina de Extranjería la dificultad de cubrir los puestos de trabajo vacantes con trabajadores ya incorporados en el mercado laboral interno.

A estos efectos, la Oficina de Extranjería tendrá en consideración el informe presentado por los Servicios Públicos de Empleo, así como la urgencia de la contratación acreditada por la empresa.

Si la persona es originaria de Chile o Perú la contratación o conseguir un permiso de residencia y trabajo en España es mucho más fácil.

Esto supone que independientemente del puesto de trabajo que vaya a ocupar o independientemente de la tasa de desempleo puede contratarle. Es decir, que puede venir sin respetar dicha Situación Nacional de Empleo y sin tener que publicar en los Servicios Públicos de Empleo ninguna oferta de empleo previamente.

Por tanto si es nacional de cualquiera de estos dos países se puede presentar directamente en la Oficina de Extranjería la correspondiente Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Ajena.

Por tanto si el empresario es adecuado, es decir, no tiene deudas ni en Hacienda ni en Seguridad Social, no ha sido sancionado y dispone de medios económicos suficientes para contratar al interesado, podrá conseguir dicho permiso.

Explicándolo así,



parece que el beneficio no es tanto, pero quién haya intentado contratar a un trabajador fuera de España o quien haya intentado conseguir dicho contrato sabe lo difícil que es.

Requisitos de la autorización de trabajo en España

Como cualquier otro permiso es necesario cumplir una serie de requisitos, y que te explicamos a continuación:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

No encontrarse irregularmente en territorio español.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el orde-

namiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Abonar las tasas por tramitación de la autorización de residencia y la de trabajo por cuenta ajena.

Que la situación nacional de empleo permita la contratación. Lo permite si:

La ocupación que va a desempeñar el trabajador en la empresa está incluida en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que el Servicio Público de Empleo Estatal publica trimestralmente.

En las ocupaciones no calificadas como de difícil cobertura cuando el empleador acredite ante la Oficina de Extranjería la dificultad de cubrir los puestos de trabajo vacantes con

trabajadores ya incorporados en el mercado laboral interno.

A estos efectos, la Oficina de Extranjería tendrá en consideración el informe presentado por los Servicios Públicos de Empleo, así como la urgencia de la contratación acreditada por la empresa. Para ello se deberá presentar una oferta de empleo en el porta Empléate y los Servicios Públicos de Empleo.

Presentar un contrato firmado por el empleador y trabajador que garantice al trabajador una actividad continuada durante el periodo de vigencia de la autorización para residir y trabajar. La fecha deberá estar condicionada al momento de eficacia de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena.

El empleador solicitante deberá estar inscrito en el sistema de la Seguridad Social y encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El empleador deberá contar con medios económicos, materiales o personales suficientes para su proyecto empresarial y para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato frente al trabajador.

Si el empleador es una persona física deberá acreditar, una vez descontado el pago del salario convenido, el 100% del IPREM si no hay familiares a su cargo.

Si la unidad familiar incluye dos miembros el 200%.

Si la unidad familiar incluye más de dos personas se deberá sumar a la cantidad anterior el 50 % del IPREM por cada miembro adicional

Poseer la capacitación y, en su caso, la cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión, en su caso debidamente homologada.

La documentación que el empresario como sujeto legitimado que debe presentar en la Oficina de Extranjería es:

Impreso de solicitud en modelo oficial (EX-03) por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por la empresa que contrata.

Si el empleador quiere contratar para servicio doméstico, debe presentar:

Copia del NIF ó NIE del empleador o consentimiento

para comprobar los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia.

Copia de la última declaración del IRPF o certificación de los ingresos emitida por la Administración Tributaria u otra documentación que acredite solvencia suficiente para la contratación.

Documentación referida a la relación laboral

Contrato de trabajo firmado. Deberá presentar original y copia. La copia será sellada por la Oficina de Extranjería y devuelta para su posterior presentación por el extranjero junto a la solicitud de visado de residencia y trabajo.

Documentación acreditativa de concurrir algún supuesto de no consideración de la situación nacional de empleo.

Documentación acreditativa de no tener en cuenta la situación nacional de empleo.

Por otro lado, todo documento público extranjero deberá ser previamente legalizado por la Oficina consular de España con jurisdicción en el país en el que se ha expedido dicho documento o, en su caso, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación salvo en el caso en que dicho documento haya sido apostillado por la Autoridad competente del país emisor según el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961 y salvo que dicho documento esté exento de legalización en virtud de Convenio Internacional.

Una vez que la Oficina de Extranjería ha concedido la Autorización de Residencia y Trabajo por Cuenta Ajena el trabajador, el cual se encuentra fuera de España debe tramitar el correspondiente visado nacional en el Consulado de España de su país de origen o del país donde tenga fijada su residencia legal.

Una vez concedido dicho visado, el trabajador podrá entrar en España y comenzar su relación laboral. En este preciso momento, el trabajador se encontrará en nuestro país de forma totalmente legal ●

Asesoría

Pedir una Tarjeta de Residencia mientras se tramita tu Asilo

Durante los últimos meses son muchos los cambios que se han producido sobre la situación de los solicitantes de Asilo en España.

Parainmigrantes.info

Después de la Sentencia del Tribunal Supremo donde clarificaba la situación legal de los solicitantes de Asilo en nuestro país y los criterios internos de las oficinas de extranjería a los que tuvimos acceso, ha quedado claro que las personas que estén con el Asilo en trámite o les haya sido denegado no pueden acceder al Arraigo Laboral. ¿Entonces? ¿Qué opciones quedan? Te lo explicamos todo aquí.

El Arraigo laboral se había convertido en los últimos años en una muy buena vía para acceder a este permiso si teníamos el Asilo en trámite o bien lo habían denegado.

Esto provocaba que muchas personas accedieran así a las autorizaciones reguladas dentro de la Ley de Extranjería.

Estas situación ha cambiado por completo en los últimos meses y por ello, te explicamos las opciones que tienes si eres solicitante de Asilo en España.

La primera opción que desde Parainmigrantes.info te damos es que sigas con tu proceso de Asilo. Aquí y teniendo esta solicitud den trámite, tienes derecho a permanecer en España y seguir trabajando como lo has hecho hasta ahora.

A través de tu Tarjeta Roja estas en España de manera correcta y por tanto, te recomendamos que sigas para el paraguas protector de la Ley de Asilo hasta que tengas una respuesta a tu solicitud.

Es cierto que esta situación tiene una parte de ambigüedad ya que no sabes con total certeza si ese Asilo será denegado o concedido, pero mientras llega esa resolución, estás totalmente protegidos.

Por ello, la primera opción sería esperar una respuesta.

Asilo y Arraigo Social

Si eres de los que no quiere seguir con la incertidumbre de si concederán o denegaran tu solicitud de

Asilo, puedes estudiar la opción de tramitar un Arraigo Social.

El Arraigo Social es una autorización de residencia por Circunstancias Excepcionales a la cual podrás acceder si llevas en España al menos tres años y tienes:

___Una oferta de empleo o estás trabajando con tu tarjeta roja.

___Quieres crear tu propio empleo.

___Dispones de recursos económicos propios o los de un familiar.

Estos son los pilares fundamentales del Arraigo Social, explicado de manera super resumida.

Además y encontrándote dentro de la solicitud de Asilo deberás aportar un escrito de desistimiento de tu proceso de Asilo para que la Oficina de Extranjería de tu ciudad pueda conceder dicho arraigo.

Asilo y Arraigo para la Formación

Otra de las opciones que tienes si eres solicitante de Asilo es acudir al Arraigo para la Formación. Se trata igualmente de una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales y para este tipo de autorización debes acreditar:

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de dos años previos a la solicitud de la autorización. Se entiende permanencia continuada si las ausencias no han superado los 90 días en los dos últimos años.

Comprometerse a realizar una formación: reglada para el empleo o a obtener un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica o una promovida por los Servicios Públicos de Empleo y orientada al desempeño de ocupaciones incluidas en el Catálogo al que se refiere el artículo 65.1 (Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura).

O bien, en el ámbito de la formación permanente

de las universidades, comprometerse a la realización de cursos de ampliación o actualización de competencias y habilidades formativas o profesionales, así como de otras enseñanzas propias de formación permanente.

A estos efectos, la matriculación deberá haberse realizado en un plazo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión de la autorización de residencia.

Estos son los pilares de esta autorización.

Aquí es importante que tengas en cuenta que igualmente debes desistir de tu proceso de Asilo y que además el Arraigo para la Formación concretamente NO permite trabajar.

Actualmente se trata solamente de un permiso de residencia el cual no permite trabajar. Por tanto pasaría de tener una tarjeta roja on la que puedes trabajar a un permiso



que solo permite residir.

Aprovecho para contarte que con la reforma del Reglamento de Extranjería se prevé que esto cambie y la idea es que con el arraigo para la formación se pueda trabajar como sucede a día de hoy con determinadas tarjetas de estudiante.

Arraigo Familiar o Tarjeta Comunitaria

Otra opción que se podría dar es la de tramitar un bien un Arraigo Familiar o bien una Tarjeta Comunitaria. Esta autorización y esta tarjeta se tramita si tienes un vínculo con una persona de nacionalidad española o comunitaria con la cual convives en España.

Esta sería otra opción de dejar atrás tu proceso de Asilo y conseguir un permiso de residencia y trabajo en

España. Igualmente y como sucede con los anteriores trámites deberías desistir de tu proceso de Asilo.

Como veis en todas las opciones que os hemos dado se debe desistir del proceso de Asilo y dejar «morir» esa solicitud, ya que no es posible mantener ambos procesos de forma simultánea.

Con todo esto, lo que queremos es que tengas en cuenta que el proceso de Arraigo Social, para la Formación, Arraigo Familiar etc, son opciones que igualmente las tendrás una vez te denieguen el Asilo (si es que eso llega a suceder).

Como siempre, te recomendamos que acudas a un profesional como nosotros para que pueda evaluar tu situación y tomar la mejor decisión en base a tu supuesto concreto ●

La Casa del Sabor

Lo mejor de nuestra cultura gastronómica de la costa, sierra y Oriente, con los mejores productos traídos desde Ecuador: encebollados, ceviche, churrascos, menestras, encocados, apanados, bolones, guatita y mucho más.








Desde 2005, el referente de la gastronomía ecuatoriana y latina en Mallorca

De martes a sábado de 10 de la mañana a 23 horas y domingos de 10 a 19:30. Menú de martes a domingos. Lunes cerrado excepto festivos.



Cafetería - Restaurante

C/Joan Alcover 5, Palma / Información y reservas: 871 939059 - 696 68 59 52 

Alquilamos nuestro amplio local para cualquier tipo de eventos

MAYO
19
12:00

CONMEMORACION

Día de La Madre



Alex Cuellar



Leo de Colombia



Royer D' Cali



Talyne



Grupo de Danzas SISA PAKARIY de Ecuador



Grupo de Danzas PREGON DE COLOMBIA



Arritmia
Argentina y
Venezuela

Stands de Gastronomía Internacional - Stands de servicios
Animación: Octavio Galeano y todo el equipo de locutores de Fiesta **Fm 87.6**
Recreación Infantil dirigida con **2 Castillos hinchables.**

Colaboran: Área de Interculturalidad del Ayuntamiento de Palma, Asociación Fiesta Fm y Boxi Balear

Alianza pionera

España destina 890.000 euros a un programa pionero de migración regular con Colombia, República Dominicana y Ecuador, gestionado por el Banco Mundial

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha iniciado una visita oficial de tres días a Estados Unidos para reunirse con representantes del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y las Naciones Unidas, así como con ministros de distintos países europeos y latinoamericanos.



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones participa en las reuniones de Primavera del Banco Mundial para lanzar una pionera "Alianza Global de Habilidades" entre España y América.

Por BSF

En Washington, ha participado en dos encuentros enmarcados dentro de las famosas reuniones de primavera (Spring Meetings) del Banco Mundial sobre migración circular y un nuevo proyecto que consiste en identificar habilidades en los países de origen, como Túnez, Ecuador o Costa Rica, para suplir las carencias de los países de destino, como España, Italia, Alemania, Bélgica o EEUU. Lo que el Banco Mundial ha bautizado como Global Skills Partnerships o Alianza Global de Habilidades.

La jornada del miércoles comenzó con un encuentro multilateral entre Elma Saiz, representantes del Banco Mundial y ministros de Ecuador, Colombia, República Dominicana, los tres países con los que se lanzará la Alianza entre España y América Latina. Un programa que acaba de recibir por parte del Gobierno de España 890.000 euros (950.000 dólares) a través del Fondo Español para Latinoamérica y el Caribe (SFLAC), gestionado por el Banco Mundial.

Estos tres países latinoamericanos cuentan con una importante diáspora en España y han mostrado un firme compromiso para mejorar la gestión de la migración a través de su colaboración con el Banco Mundial. El programa incluye una evaluación de la demanda laboral y la escasez de mano de obra en España y asistencia técnica y formación

para mejorar los sistemas de gestión e intervenciones que mejoren las rutas migratorias.

Elma Saiz ha querido compartir durante la reunión que "España acaba de superar la barrera psicológica e histórica de los 21 millones de afiliados, algo que habría sido imposible sin los trabajadores extranjeros, que suponen el 13%, casi 2,8 millones". Por su parte, Colombia es uno de los países que más aporta al total de la afiliación, con 180.000 trabajadores. Ecuador, por su parte, ronda los 71.000 y República Dominicana los 30.000, con datos de la afiliación de marzo. "Se calcula que, para mantener nuestro Estado del Bienestar, España necesita incorporar entre 200.000 y 250.000 migrantes al año a su mercado laboral de aquí a 2050".

Esta fórmula ya funciona en países como Alemania o Bélgica

Por su parte, el Banco Mundial ha destacado que esta fórmula, aunque pionera en nuestro país, ya funciona en otros países europeos, como Alemania y Kosovo en el sector de la construcción o Bélgica y Marruecos en las TIC. Además se van a implantar varios programas piloto enfocados al sector de la salud.

¿En qué consiste?

El país de destino proporciona tecnología y financiación para formar personas en el país de origen con habilidades demandadas en ambos. Después las personas, ya formadas y con

certificados, pueden elegir entre permanecer en su país o migrar de forma legal y segura para trabajar en el país de destino.

"La inversión se recupera mediante los beneficios que aportan las personas migrantes para satisfacer las demandas en sectores clave de nuestra economía, como la atención médica, el cuidado de personas mayores, el transporte y la construcción", ha añadido la ministra.

El jueves, la ministra participa en una segunda mesa ministerial sobre el tema dentro de los Spring Meetings, esta vez con otros países de origen, como Túnez o Costa Rica, y otros de destino, como Italia, Alemania, Países Bajos, Bélgica y EEUU.

El objetivo es abordar los tres elementos centrales que

deben existir para establecer asociaciones exitosas que sean sostenibles y funcionen a gran escala:

Invertir en capital humano y centrarse en el desarrollo de habilidades en el origen, con lo que se transforma el riesgo de fuga de cerebros en ganancia y los migrantes potenciales pueden ser más competitivos en el mercado laboral global.

Vínculos fuertes con posibles empleadores y mecanismos adecuados para reconocer habilidades en sectores con alta demanda de mano de obra como la mecánica, la construcción, la atención médica y las industrias verdes.

Sistemas internacionales de protección social e intermediación en el mercado laboral bien administrados y sistemáticos.

Estos pueden facilitar ganancias económicas transfronterizas y al mismo tiempo proporcionar empleos dignos a millones de personas, incluidos jóvenes y mujeres, tanto en el país como en el extranjero.

El Banco Mundial ha anunciado en sus Reuniones Anuales de 2023 el objetivo de promover al menos 10 Global Skills Partnerships en 2024. "La migración es el presente y el futuro de nuestro escenario geopolítico, y es un orgullo que organismos internacionales como el Banco Mundial reconozcan a España como impulsor de buenas prácticas para que el talento extranjero redunde en un beneficio superior para nuestro país y los países de origen", ha concluido la ministra Elma Saiz ●

Comienza otra etapa

Primera toma de contacto de los integrantes del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club con la nueva sede deportiva

Tres altos cargos del Ayuntamiento de Palma asisten a la foto de presentación con las capitanas y capitanes del amateur de primera regional y el cuerpo técnico



Por BSF

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club ya tiene sede para jugar sus partidos de local y entrenamientos. El Instituto Municipal de Deportes IME, ha asignado al club que representa a este periódico el campo de la Virgen de Lluc, barriada palmesana, para que sus equipos amateur de primera regional y autonómico femenino ejerzan de anfitriones en

las temporadas venideras.

A pesar de compartir el campo con los clubes de fútbol de Virgen de Lluc y hockey sobre hierba, esto permitirá que el club después de 14 años de lucha pueda ampliar sus categorías. En el organigrama deportivo los encargados de coordinar el fútbol, base y juvenil serán Welmer Berrio y Matias Ripoll, ambos técnicos en la actualidad del femenino y el amateur masculino, respectivamente.



A un día de la salida de la edición de este periódico, logramos reunir a tres altos cargos del IME, que valoraron positivamente el trabajo deportivo y social realizado por nuestro club

en estos años.

Javi Bonet, el primer teniente de alcalde y regidor de Cultura i Esports del Ayuntamiento de Palma; David Salom, y Miguel Ángel Bennasar,

director general de Sport y gerente, respectivamente del Institut Municipal de l'Esport (IME) estuvieron intercambiando opiniones con los técnicos y capitanes de nuestros dos clubes ●

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

Consúltanos sin compromiso...

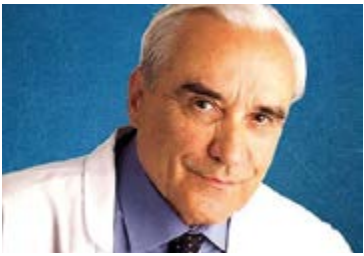
IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

CITA PREVIA PENSIONES: (+34) 655 20 70 19 / (+34) 611 38 77 51

Immunocal



BSF

El sistema inmunitario es increíblemente complejo, pero una de sus claves principales radica en su capacidad para obtener una molécula llamada glutatión. El glutatión existe en todas las células del cuerpo y es esencial para la vida y fundamental para la salud.

Esta molécula se consume constantemente en docenas de funciones de tu cuerpo y es difícil de reponer. El glutatión es el principal antioxidante del organismo. Es una de las principales enzimas para la desintoxicación y es, literalmente, el alimento del sistema inmunitario. Immunocal es una fuente natural de cisteína, precursor del glutatión, necesario para mantener un sistema inmunitario fuerte. La historia comienza en la década de 1960, cuando el cirujano italiano Gustavo Bounous se sintió intrigado por los resultados tan diferentes que presentaban los pacientes después de las cirugías. El Dr. Bounous planteó que la diferencia se producía antes de que las cirugías tuvieran lugar: estaba determinada por el perfil alimenticio de los pacientes. Intentó descubrir qué alimentos específicos influían más en la curación y la recuperación. Por esa misma época, la Dra. Patricia Kongshavn era pionera en la investigación del nuevo campo de la inmunología clínica en la Universidad McGill de Montreal. La Dra. Kongshavn se centró en aumentar sus conocimientos sobre el sistema inmunológico y la genética de la resistencia natural. Los dos médicos empezaron a trabajar en una investigación que se convertiría en una búsqueda de por vida para ambos: mejorar la función inmunitaria. Sus estudios les llevaron a centrarse en el glutatión, una biomolécula poco conocida contenida en todas las células humanas que puede contener el secreto de la respuesta inmunológica, incluso del anti-envejecimiento. El glutatión fue descubierto por primera vez por un investigador francés en 1888, pero su gran potencial no se descubrió hasta que los doctores Bounous y Kongshavn descubrieron una forma segura, natural y sin fármacos de aumentar eficazmente los niveles de glutatión. El glutatión, presente en todas las células del cuerpo, se considera ahora el "antioxidante maestro". El doctor. Bounous fue el primero en demostrar cómo el aumento de los niveles de glutatión podía aumentar el tiempo de vida.

Con éxito, el Immunocal está entrando en las Islas Baleares con varios testimonios de personas que han visto cambiar en positivo sus vidas, concretamente, en la mejora de diferentes enfermedades y dolencias. En la próxima edición de este periódico tendremos testimonios de primera mano de gente que da fe de ello. Mayor información 641 24 70 10

Es una proteína especialmente formulada derivada del suero lácteo, con elementos constituyentes del glutatión


Manacor.





MANACOR ENCANTAT

AMB LES RONDALLES MALLORQUINES



DEL 27 D'ABRIL AL 30 DE JUNY DE 2024


Ajuntament de Manacor

Consulta el programa:



PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Solicita **CITA PREVIA:**

Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar
 (+34) **655 20 70 19** / (+34) **611 38 77 51**



¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?
Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



PCB
PENSIONES

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

CITA PREVIA PENSIONES: (+34) 655 20 70 19 / (+34) 611 38 77 51





Eivissa

PATRIMONI DE LA HUMANITAT



Ciudades
Patrimonio
de la Humanidad
ESPAÑA - UNESCO



Departament
d'Educació,
Cultura i Esports
de les Illes Balears



Departament
de Cultura i Esports
de les Illes Balears



visitibizacity.com | @visitibizacity

MUSEU

MUSEU D'ART CONTEMPORANI D'EIVISSA

Sanción por permitir el empadronamiento ilegal de inmigrantes en viviendas de Llucmajor

Uno de los propietarios de la vivienda tendrá que pagar 15.000 euros y el otro 10.000



Fuentes:
Jefatura Superior de
Baleares de la Policía
Nacional y
Diario de Mallorca
J.F Mestre/DM

La Delegación del Gobierno ha impuesto severas sanciones económicas a dos propietarios

de viviendas, que permitieron el empadronamiento ilegal de migrantes que se encuentran en situación irregular en España. Uno de ellos tendrá que pagar una sanción de 15.000 y el otro de 10.000, según ha informado la Policía. Esta inscripción masiva de extranjeros en un mismo domicilio ha provocado una gran alarma social en Mallorca. Tanto

es así que se ha puesto en alerta a los ayuntamientos de la isla, pero sobre todo a la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional, que es precisamente la encargada de perseguir este tipo de irregularidades. Sanciones La primera sanción económica de 15.000 euros se le ha impuesto a un vecino de Llucmajor, que fue investigado por la

Policía, a raíz de la información que facilitó el ayuntamiento de esta localidad. La investigación permitió averiguar que este propietario había permitido el empadronamiento en su domicilio de un total de 37 ciudadanos procedentes de Marruecos, la mayoría de ellos en situación irregular. Declaró que permitió este empadronamiento para hacerles un favor. El segundo caso es muy parecido, que se ha sancionado con una multa de 10.000 euros. La sanción ha sido para el propietario de una casa de s 'Arenal, que también fue investigado por la Policía de Extranjería. Los agentes averiguaron que en un domicilio de una sola habitación había empadronado un total de 28 extranjeros subsaharianos, muchos de ellos en situación irregular. Cuando el propietario del inmueble fue interrogado por la Policía reconoció que la mayoría de estos extranjeros nunca habían residido en este pequeño estudio y justificó que autorizara el empadronamiento única y exclusivamente para ayudarles, ya que sin el certificado de empadronamiento no tienen acceso a la sanidad pública, ni tampoco se les entrega la tarjeta ciudadana, ni pueden

aprovecharse de los servicios sociales. **Aumentan los empadronamientos irregulares en Mallorca** La Policía alerta de que cada día es mayor el volumen de información que recibe la Brigada de Extranjería sobre empadronamientos irregulares. Se sabe que estos extranjeros, que entran irregularmente en el país, nada más llegar buscan realizar este trámite administrativo. En ocasiones se empadronan en una habitación realquilada por individuos que actúan para especular y que no tienen ningún problema para obtener beneficios económicos aprovechándose de la situación de desesperación que sufren estos migrantes recién llegados. El disponer del certificado de empadronamiento es muy importante para estas personas, ya que es la lleve que les da acceso a los diferentes servicios sociales y a las ayudas que prestan las administraciones, tanto locales, como autonómicas. Gracias a dicho certificado los migrantes consiguen vivir en España, aunque sea de manera irregular, hasta que al cabo de tres años solicitan la tarjeta de residencia por arraigo social. La Policía también ha descubierto numerosos casos de extranjeros que simulan un matrimonio o una relación de pareja estable con un ciudadano comunitario. Así acceden al derecho a obtener una tarjeta de familiar de comunitario. Entre tanto, desde la Jefatura de Policía, según el comunicado de prensa enviado a este periódico, se advierte que "el certificado de empadronamiento es la llave que da acceso a diferentes servicios y ayudas por parte de las administraciones tanto locales como autonómicas, así como de organizaciones de asistencia social, lo que permite a un inmigrante vivir en España en situación irregular hasta que, al cabo de unos años, pueda conseguir una tarjeta de residencia por arraigo social" La información añade que a veces también recurren a la fácil solución de simular una relación de matrimonio o pareja estable con un ciudadano comunitario, lo que da derecho a una Tarjeta de Familiar de comunitario ■

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Solicita CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar



(+34) 655 20 70 19 / (+34) 611 38 77 51

Se crea la plataforma de afectados de las infraviviendas

José Solano: “Esperemos que nos encuentren soluciones y no nos vayan a dejar tirados en la calle”

El portavoz de origen dominicano dice que la mayoría de perjudicados son inmigrantes, equivalente a 68 familias.



José Solano, Vocero de la Plataforma de Afectados de las Infraviviendas y, en la foto de la derecha, algunos de los damnificados



prioridad a estas peticiones, ya que llevamos semanas esperando respuesta a las reuniones a las que se comprometieron:

1. Solicitamos una acción urgente por la Consejería de Presidencia del Govern de les Illes Balears para que pueda defendernos como ciudadanos a través de la Abogacía de la Comunidad, en el proceso judicial en el que está inmerso el policía local que se aprovechaba de nuestra vulnerabilidad para restringir nuestro derecho a la vivienda. Ya que la mayoría de las personas afectadas no tenemos capacidad financiera para defendernos judicialmente.

2. Solicitamos una acción urgente mediante la Consejería de Vivienda para trasladar nuestra delicada situación por la falta de respuesta por parte de la administración para encontrar alternativas habitacionales.

3. Solicitamos una acción urgente mediante la Consejería de Familias y Servicios Sociales del Gobierno de las Islas Baleares para trasladar nuestra situación y las necesidades de las personas afectadas ante la falta de respuesta por parte de la administración para establecer líneas de ayudas.

4. Además de iniciar reuniones conjuntas de coordinación de técnicos administrativos y jefes de servicios con la plataforma de afectados y las organizaciones sociales civiles, necesarias para activar los protocolos de ayuda en casos de extrema exclusión social.

5. Solicitamos la reunión con un equipo mixto para trabajar en las acciones solicitadas en las que estén presentes los o las representantes políticos de las áreas que mencionamos en el presente escrito, incluida la presidenta de la comunidad autónoma.

Dado que los hechos del caso son de conocimiento de su administración, y de la ciudadanía en general.

Firmado:

José Solano

Vocero de la Plataforma de Afectados de las Infraviviendas ■

Por Juan Pablo Blanco A

Recientemente se creó una plataforma de afectados de las infraviviendas a raíz de una estafa de un policía local que alquiló más de 70 viviendas en diferentes lugares de Palma para posteriormente ser desalojadas. La reacción no se hizo esperar y se conformó un grupo de personas víctimas de este fraudulento hecho, la mayoría de origen inmigrante.

La Plataforma por la Inmigración, liderada por el boliviano Faruk Pino dijo que esta iniciativa nació por las amenazas e insultos vertidos por el policía a los afectados, y como si fuera poco, a esto se suma las agresiones verbales de las que dice haber sido víctima, el dominicano, José Solano, quien lidera la plataforma.

En alguna ocasión le dio vértigo y tras ser ayudado por unos vecinos logró salir del trastero donde vive- Calle Pare Miquel Mir. “Le dije al propietario que si podía arreglar la cerradura, y me contestó que los dominicanos dábamos muchos problemas y no valíamos para nada, que nunca debió alquilarnos”.

En ese orden de ideas, cabe mencionar que los dominicanos es la nacionalidad más afectada: Allí habitan un gran número de compatriotas “ dice José Solano, que interpuso una denuncia el pasado 11 de marzo contra su arrendador en la Policía Nacional por un delito de odio y racismo.

Desde la nueva plataforma han podido manifestado que el policía sancionado sigue cobrando la mensualidad a sus

inquilinos de las infraviviendas, a pesar de que no puede, y está presionando a que las familias de los trasteros de Gomila a que se vayan.

Desde la plataforma matizan que El PSOE, a través de la secretaria de Derechos Humanos y Migraciones, ha impulsado esta reivindicación asesorándoles legalmente.

La plataforma, además, cuenta con el apoyo de Balears Acolim y de otras entidades sociales de la Isla.

Las últimas noticias sobre este hecho, según Solano, es que se están planteando soluciones: **“Ayer -6 de mayo- tuvimos reunión con un representante del Govern y del Ayuntamiento de Palma y acordamos hacer un censo de afectados para que nos den soluciones, por lo menos que les den una ayuda social. Esto va a hacer precintado y no queremos que la gente se quede en la calle, la problemática que tenemos. Estas 68 familias permanecen en las infraviviendas, están muy preocupadas, esperemos que no nos dejen tirados”.**

Comunicado de la plataforma

José Antonio Solano, en nombre y en representación de la plataforma de afectados por las infraviviendas de las calles Joan Miró, Doctor Bibiloni y calle Pare Miquel Mir de Palma. Expone:

La constitución española en su artículo 47 establece el derecho y el disfrute de una vivienda digna y adecuada.

“En este sentido el no cumplimiento del mencionado artículo,

fomenta que individuos antisociales y desaprensivos, se aprovechen de la situación de vulnerabilidad de la sociedad, dejando al borde de la exclusión social, a familias honradas y trabajadoras, a quienes, la desesperación de tener un techo sobre sus cabezas, caen en las redes de estos estafadores que en todo sentido se mantienen fuera de la ley”

Asimismo, a raíz de la emergencia residencial que sufrimos los ciudadanos, somos las víctimas del fraude del alquiler de las 68 infraviviendas situadas en las calles Joan Miró, Doctor Bibiloni y calle Pare Miquel Mir de Palma, que acabó con la detención de un hombre que tenía alquilados 68 infraviviendas por los cuales cobraba entre 300 y 700 euros en el mes. Se trata de habitáculos subterráneos, algunos eran de poco más de 10 m², en los cuales no había ventilación, luz ni las más mínimas condiciones de higiene y salubridad.

Quiero recordar que la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en su artículo 2 inc. C) establece dentro de las políticas públicas de vivienda dentro de sus respectivas competencias como administración de la comunidad Autónoma: “Asegurar la habitabilidad de las viviendas, entendida como el conjunto de los requisitos mínimos de calidad, funcionalidad y accesibilidad universal que, atendiendo a la normativa aplicable, deben cumplir las mismas para garantizar la dignidad y la salud de las personas, para satisfacer sus necesidades de habitación en las diferentes etapas de su vida, con especial atención a las necesidades de los menores, para quienes la vivienda constituye además un espacio fundamental

de desarrollo, seguridad y cobijo, y como base para el efectivo ejercicio de derechos y libertades”

Hace unos días, la mayoría de las personas afectadas recibimos un escrito de la Consejería de Vivienda, donde se nos invita a participar del proceso de reclamación ante el contencioso que ha presentado la mencionada entidad, para no pagar el fraude, y que se ha venido aprovechando de nosotros durante este tiempo, a sabiendas que la mayoría de nosotros somos personas vulnerables y que no tenemos recursos para poder defendernos.

Nos preguntamos estrictamente, si su administración fomentará, y se rendirá al juego de este señor que ha pisoteado las leyes y que ahora toma ventaja, escondido tras la sombra de una empresa de “constitución legal”, ya que a la fecha no hemos recibido una carta en la que la administración nos conmine a una solución en derecho y ley.

Ante esta situación conminamos a la autoridad pública competente a hacer que se respete la constitución y las leyes de este país y la comunidad autónoma en su competencia.

Que, como servidores públicos en derecho, sean proactivos en la solución inmediata a nuestra situación de vulnerabilidad y urgencia ante estos hechos. Solicita:

Que la Comunidad autónoma como custodios al fiel cumplimiento de la constitución y defensores en ley de los derechos fundamentales de la ciudadanía y sus administrados, eleve a estado de emergencia mediante sus órganos funcionales, los hechos que presentamos en situación de vulnerabilidad social, y que le dé

Lola Penin: “Todos los ciudadanos tienen derecho a empadronarse en el lugar donde realmente residen sin pagar nada”

Actualmente ocupa el cargo de Regidora de Bienestar Social en el Ayuntamiento d'Eivissa.
Antes de asumir este cargo, ha sido trabajadora en el mismo consistorio de durante las últimas dos décadas.

Por Juan Pablo Blanco A

Además de su labor en el ámbito público, fue socia fundadora y presidenta de una asociación dedicada a la defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional.

Se define como alguien que a lo largo de los años, ha trabajado incansablemente para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto para todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades.

La regidora recibió a Baleares Sin Fronteras para abordar varias temáticas de interés general.

Baleares Sin Fronteras:
¿Cómo se encontró la regiduría al momento de llegar, tenemos entendido que había falencias con la tra-

mitación de expedientes de reagrupaciones?

Lola Penin: Al llegar al Ayuntamiento, nos encontramos con 805 expedientes pendientes de tramitar, que incluían informes de arraigo y reagrupaciones familiares.

La mayoría de estos expedientes estaban caducados, ya que databan del 2022 hasta junio de 2023. Conscientes del impacto que esto tenía en las personas que esperaban su tramitación para poder regularizar su situación y acceder al mercado laboral, desde la Unidad de Trabajo Social que estaba a cargo de este proceso, organizamos un equipo de trabajo dedicado específicamente a poner al día estos expedientes.

Comprendimos la importancia de acelerar el proceso para que estas personas



Lola Penin, regidora de Bienestar Social del Ajuntament d'Eivissa

podieran obtener su tarjeta de residencia y convertirse en ciudadanos de pleno derecho. Gracias a estos esfuerzos concertados, logramos poner al día la gran mayoría de los expedientes pendientes en un tiempo récord.

Este logro tuvo un impacto positivo y significativo en la vida de las personas afectadas, permitiéndoles avanzar, ya que les permitía iniciar la tramitación de su tarjeta de residencia, y así poder acceder al mercado laboral, entre otras cuestiones.

BSF: Los ayuntamientos no tienen competencias en materia de extranjería.

Las asociaciones de inmigrantes en Ibiza dicen que la oficina de extranjería es una sede para recabar documentación, pero que no realiza ningún trámite. Todo va a Palma y luego se ralentiza. ¿Qué opina?

Lola Penin: Si bien cada ciudad aspira a contar con una amplia gama de recursos para ofrecer un buen servicio a sus ciudadanos, es importante reconocer que ciertos trámites, como este, están bajo la competencia estatal y centralizados en Palma. Desde el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Ibiza, cumplimos con nuestra función como ventanilla única al proporcionar el registro de la documentación necesaria, al igual que cualquier otra administración. Sin embargo, es importante señalar que la tramitación posterior no está dentro de nuestra compe-

tencia.

BSF: ¿Cómo es la relación de la regiduría con estas asociaciones?

Lola Penin: En el Ayuntamiento, mantenemos una política de puertas abiertas para recibir y escuchar a todos los ciudadanos que deseen presentar sus proyectos para su evaluación.

Contamos con diversas líneas de subvenciones disponibles, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las bases correspondientes. Además, ofrecemos apoyo facilitando material necesario para la realización de eventos.

BSF: ¿Qué resumen hace en estos primeros diez meses al frente de la regiduría de Bienestar Social?

Lola Penin: Después de diez meses de trabajo dedicado en el Ayuntamiento, todo el equipo de gobierno está comprometido en lograr un cambio significativo en nuestra ciudad.

El objetivo es que nuestros ciudadanos se sientan verdaderamente orgullosos de pertenecer a Eivissa, una ciudad reconocida como Patrimonio de la Humanidad, mientras que los visitantes puedan disfrutar plenamente de la belleza y la riqueza cultural que ofrecemos.

BSF: ¿Cómo es la relación con las entidades sociales, teniendo en cuenta que usted siempre ha estado ligada al activismo y lucha reivindicativa?

Lola Penin: Seguimos en

estrecha colaboración con asociaciones de reinserción social para ofrecer programas de formación y acceso al empleo a las personas más vulnerables.

Nuestro objetivo es proporcionarles las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan construir un camino hacia la independencia y la estabilidad económica.

Nos hemos puesto al día con los convenios y contratos que estaban caducados o a punto de caducar, asegurando así la continuidad y efectividad de los programas y servicios de nuestra concejalía.

También hemos puesto en marcha la Escuela de Familias sobre Tecnología, una iniciativa que busca empoderar a las familias mediante la educación en el uso adecuado de la tecnología. Este programa, que ya se ha llevado a cabo en el casal, continuará en el futuro para beneficiar a más familias.

BSF: ¿Qué podemos decir sobre las dificultades para algunas personas que no se pueden empadronar?

Lola Penin: En cuanto al padrón y los servicios sociales, estamos trabajando en un protocolo unificado en colaboración con el padrón y las entidades sociales para unificar criterios a la hora de empadronar en su domicilio a usuarios con expedientes en activo con una antigüedad de 6 meses.

Además, hemos implementado medidas para crear conciencia sobre temas importantes en nuestra ciudad. Desde la colocación de mensajes en las señales de Movilidad Reducida, hasta campañas de concienciación en redes sociales, estamos comprometidos en promover un cambio positivo en la mentalidad de nuestra comunidad.

Se ha encargado un diagnóstico a una empresa para identificar y abordar las barreras de accesibilidad en nuestro municipio. Este análisis nos permitirá desarrollar un proyecto integral para hacer de Eivissa un lugar más accesible para todos, que será implementado en fases suce-

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



Estuvimos en el consistorio ibicenco



La regidora Penin junto a Alexandra González, delegada de Baleares Sin Fronteras en Eivissa.



sivas.

Esta es una pequeña muestra de las acciones que reflejan nuestro firme compromiso de construir una ciudad más inclusiva y acogedora para todos sus habitantes y visitantes.

BSF: ¿Cuál es la actual principal problemática existente a nivel social por la que quieran sacar adelante en esta legislatura?

Lola Penin: La falta de vivienda asequible es una de las principales preocupaciones sociales en muchísimos municipios, incluido el nuestro.

Estamos comprometidos en abordar esta situación de manera efectiva, para ello, estamos realizando modificaciones normativas y legislativas para combatir el intrusismo en el sector, incluyendo la posibilidad de precintar viviendas utilizadas ilegalmente como viviendas turísticas.

Además, estamos intensificando la inspección y aplicación de sanciones para disuadir esta práctica. Queremos brindar garantías a los propietarios para que puedan contar con la seguridad jurídica necesaria al poner sus viviendas en el mercado de alquiler. Seguiremos construyendo viviendas de protección oficial como parte de nuestra política de vivienda asequible.

Actualmente, estamos impulsando proyectos como Can Escandell, que incluye 532 viviendas, y Isidoro Macabich, con 60 viviendas en desarrollo. Gracias al decreto emitido por el Govern Balear, hemos autorizado el cambio de uso de locales comerciales a viviendas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y estamos cediendo

terrenos municipales al IBAVI para la construcción de nuevas promociones de viviendas de protección oficial.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso en proporcionar soluciones concretas para abordar la falta de vivienda asequible en nuestra ciudad.

BSF: Tenemos entendido que hay propietarios que no dejan a sus inquilinos empadronarse. ¿Qué herramientas pone sobre la mesa el Ayuntamiento para que las personas accedan a este derecho?

Lola Penin: En cuanto al proceso de empadronamiento, entendemos la importancia de garantizar que las personas que deseen empadronarse realmente residan en el lugar que están solicitando. Los propietarios desempeñan un papel crucial en este proceso, ya que deben autorizar a las personas que desean empadronarse en sus propiedades y no son titulares en el contrato de alquiler, algunos propietarios están dispuestos a otorgar esta autorización, mientras que otros pueden ser más reticentes.

Para asegurar la veracidad de las solicitudes de empadronamiento, el padrón cuenta con mecanismos de verificación, como la obtención de informes policiales y la presentación de recibos a nombre de la persona solicitante. Además, se requiere la autorización del titular del contrato de alquiler en el caso de personas que vivan en régimen de realquilar.

Cuando la persona que solicita el empadronamiento es titular de un contrato de alquiler, no necesita autorización del propietario, ni para él ni para su unidad familiar.

Es fundamental llevar a cabo un proceso de empadro-



La regidora Lola Penin, en el concurso arroz marinera, con barra solidaria a favor de ASPANADIFF.

namiento riguroso para garantizar la exactitud de los datos registrados. De esta manera, podemos asegurar que el padrón refleje de manera precisa la población residente en nuestro municipio.

BSF: ¿Han detectado desde el Ayuntamiento prácticas fraudulentas de personas que pagan por empadronarse?

Lola Penin: Es lamentable que existan personas que se aprovechen de la situación de los demás y cobren por permitirles empadronarse en sus viviendas. Sin embargo, es importante destacar que no es necesario pagar por este trámite. Todos los ciudadanos tienen derecho a empadronarse en el lugar donde realmente residen, y este proceso debe realizarse de manera gratuita.

Es fundamental que los ciudadanos se informen sobre cómo llevar a cabo el trámite de empadronamiento correctamente y sin costo

alguno. Existen recursos y procedimientos disponibles para aquellos que deseen empadronarse, y es importante que aprovechen esta información para evitar ser víctimas de prácticas abusivas.

BSF: ¿Qué puede comentar acerca de la actual demanda de los servicios sociales del Ajuntament. ¿Cuáles son los más utilizados?

Lola Penin: En el área de bienestar social, cada caso se analiza individualmente y se realiza una evaluación exhaustiva por parte de los técnicos especializados. Basándonos en esta valoración, se ofrecen los recursos y apoyos que correspondan a cada familia o usuario de manera personalizada. Reconocemos que cada situación es única y requiere un enfoque específico para satisfacer las necesidades particulares de cada individuo o familia. Nuestro compromiso es brindar un apoyo integral y efectivo, adaptado a las cir-

cunstancias y desafíos de cada persona que acude a nosotros en busca de ayuda.

BSF: Usted habla siempre de una Ibiza inclusiva.

Resúmanos, cómo gestionaría esa Vila para toda la ciudadanía

Lola Penin: Nuestro objetivo es afirmar que vivimos en una ciudad accesible e inclusiva, donde cada ciudadano se sienta cómodo y valorado, sin importar su origen o sus limitaciones. Para lograr esto, hemos tomado medidas significativas, como solicitar un diagnóstico exhaustivo para abordar el problema desde la raíz. Este enfoque implica un trabajo transversal en el que todas las concejalías están plenamente implicadas.

Estamos firmemente comprometidos en garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para participar plenamente en la vida de la ciudad ●

Trui Son Fusteret presenta


Línea Aérea Oficial

**GILBERTO
SANTA ROSA**

Europa Tour 2024

19 JULIO



MELENDI

20 Años sin Noticias

10 AGOSTO

 **TRUI
SON FUSTERET**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
sonfusteret.com (+ info) +34 971 60 55 06



En las pitiusas

**“5ª Copa del Mundo
de Tiro con Honda”: Ibiza
del 16 al 20 de Octubre de 2024**

Tiro con Honda- Tir Amb Bassetja- Fona- Sling- Waraka

Por Pep Ribas

Desde la Asociación Mundial del Tiro con Honda se está trabajando en la organización de la "5ª Copa de Mundo de Tiro con Honda", prueba que tendrá lugar en diferentes municipios de la isla de Ibiza del 16 al 20 de octubre 2024.

Se trata del antiguo artilugio de la honda, utilizada en muchos lugares de diferentes continentes, pero que sin duda es en las Islas Baleares donde adquiere mayor importancia, por ser un juego-deporte histórico y tradicional con fama mundial por el papel que tuvieron los "Honderos de Baleares" en las grandes guerras entre Roma y Cartago donde, primero fue el general cartaginés Anibal que visitaba las islas para llevarse mercenarios que lucharan a su lado, pero una vez destrozada y liquidada Cartago, fue Roma la que hacía lo propio y también quería

hacerse con los servicios de los denominados mejores hombres del Mare Nostrum que utilizaban la honda en primera línea de batalla.

Pues esta tradición nuestra, además de reconocida como deporte tradicional de Baleares y de realizarse competiciones entre las islas Baleares, también desde hace cinco años tiene lugar una copa del mundo, que cuenta con una participación de cerca de 30 países distintos.

Este juego trata de puntería lanzando con la honda (una cuerda) una piedra o pelota de tenis, para dar a una diana que está colocada a una distancia de 10 metros para las mujeres y de 20 metros para los hombres, todos los participantes realizan los mismos lanzamientos y una vez acabado se comprueba quien tiene más puntos (aciertos).

En esta competición se puede participar a nivel individual para hombres o mujeres y también por equipos, con un

mínimo de tres hombres o tres mujeres.

Desde estas líneas en "Baleares sin Fronteras" hacemos un llamamiento a todas las personas latinoamericanas que quieran probar el manejo de la honda o bien deseen participar en este gran evento internacional, pueden contactar con nosotros e informaremos de nuestras tiradas y normas que rigen aquí en Ibiza.

**Estamos en facebook.
com/jocstradicionalsdeba-
lears o al whatsapp 607-800439.**

La honda que en algunos países como Bolivia se conoce como Waraka, tenemos amigos como Marco Palma "Cuper" y Carlos Hernandez en Mexico, Zajira Zalet en Bolivia, Emiliano Maqui en Argentina, William Aveiro de Paraguay, David Rial de Uruguay o de Ruben Freire de Ecuador, entre muchos otros participantes de Europa, Asia, Australia y EEUU ■

MEMORIAL INTERNACIONAL MATEU CAÑELLAS ROCA
BASSETJA · FONA · GOFAN · FIONDA · SCHLEUDERN · FRONDE · YIYUPAKTU · PRASHCHA · WARAK'A · FUNDA

5ª COPA DEL MUNDO DE TIRO CON HONDA

5th SLINGING WORLD CUP

16, 17, 18, 19 y 20 de Octubre 2024 en Ibiza (Islas Baleares) España

Organiza:

- Consell d'Eivissa
- Fundació Esport Salaró
- Maj Matotes fundacioncuba
- Club J.A.S.A.

+ Info y ofertas hotel y estancias:

WhatsApp: +34 607 800 439
Facebook: worldslingingassociation

Willi Krahofer (Austria)
Campeón del Mundo 2023

Vanessa Castillo (Mallorca)
Campeona del Mundo 2023

#palmaactualitat

Palma actualitat

AGENDA DE CIUDAD

VII cursa popular

palmadona

Distancias **2,3 y 4,5 KM**

A photograph showing two male runners in red t-shirts and black athletic gear celebrating at the finish line of the Palmadona race. They are holding hands and raising their arms in triumph. The runner on the left is wearing sunglasses and a bib number 2009. The runner on the right is wearing a bib number 3369. In the background, other runners and spectators are visible, along with a white van and a blue banner with the 'IME' logo.

19 MAIG 2024

Ubicació: Parc de la Riera

18 de mayo: expositores y recogida de dorsales

19 de mayo: 09 h carreras infantiles

11 h cursa Palmadona

Inscríbete gratuitamente en:
www.elitechip.net/palmadona24
+ información: ime.palma.cat



Colaboran:



El Ayuntamiento d'Eivissa reforzará la plantilla del servicio municipal de Limpieza para afrontar la temporada estival

El cuarto teniente de alcalde y responsable del Área de Embellecimiento y Transición Energética, Jordi Grivé, ha destacado que se incrementarán los recursos en los diferentes servicios de limpieza viaria, playas y recogida de residuos



Jordi Grivé, cuarto teniente de alcalde y responsable del Área de Embellecimiento y Transición Energética, durante la visita a Eivissa del director general de Valoriza Servicios Medioambientales, Antonio Gutiérrez, acompañados del gerente de la empresa concesionaria, Mario Córcoles.



Redacción BSF

El Ayuntamiento d'Eivissa informa que la empresa concesionaria de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de la capital, Valoriza Servicios Medioambientales, reforzará sus efectivos en previsión de la temporada estival de 2024, con el objetivo de asegurar la limpieza y garantizar un entorno más limpio y sostenible para residentes y visitantes.

“Mejorar la limpieza de la Ciudad y conseguir la Eivissa que merecemos es uno de los objetivos principales del Ayuntamiento. Al inicio del mandato programamos diferentes

actuaciones integrales que se están desarrollando en diferentes zonas del municipio y que han contado con un serio trabajo de planificación y estudio para limpiar barrio a barrio y gestionar mejor los recursos con los que contamos. Además, hemos dotado el servicio municipal de limpieza de nuevo material para actuar de forma más eficaz y de cara a la temporada estival reforzamos la plantilla para redoblar esfuerzos y aumentar las actuaciones durante la temporada alta”, ha explicado el cuarto teniente de alcalde y responsable del Área de Embellecimiento y Transición Energética, Jordi Grivé, tras la visita a Eivissa del

director general de Valoriza Servicios Medioambientales, Antonio Gutiérrez, quien ha estado acompañado del gerente de la empresa concesionaria, Mario Córcoles.

De esta manera, el servicio de barrido manual y baldeo contará con más operarios: cuatro se incorporarán al equipo de barrido manual y tres trabajadores extra se dedicarán a los baldeos manuales, ampliando la cobertura y frecuencia de estos servicios esenciales.

Respecto a la recogida y mantenimiento de papeleras, se reforzarán con tres equipos adicionales para su vaciado, así como con un

equipo extra que se encargará de la reposición de bolsas para los excrementos de mascotas.

En lo referente a hidrolimpieza, se incorporarán tres hidrolimpiadoras adicionales a los equipos existentes y se establecerá un equipo especial de hidrolimpieza operativo los domingos y festivos, extendiendo así la limpieza intensiva a todos los días de la semana.

Por otro lado, se destinarán seis operarios exclusivamente al mantenimiento de las playas, incluyendo el cribado y la limpieza mecánica de la arena. Además, se dispondrá de una máquina retroexcavadora para atender

cualquier imprevisto.

Sobre la recogida de residuos, cada turno contará con un equipo adicional para el repaso y peinado de contenedores, mejorando la retirada de residuos voluminosos y repasando de restos en áreas de alta actividad.

Recogida especializada

Otra de las acciones que se realizará será un servicio de recogida para grandes productores de residuos, como hoteles y restaurantes, con el fin de gestionar eficientemente las diferentes fracciones de residuos generadas por estas actividades.

El servicio de recogida será reforzado con la incorporación de 8 operarios adicionales, lo que permitirá duplicar las frecuencias del lavado de contenedores, así como mejorar la eficiencia en la retirada de residuos voluminosos y en la gestión de desechos en zonas con alta actividad comercial y turística como la Marina, Dalt Vila o Jaime I, entre otras ■

Ahora también en Eivissa PCB | Abogados expertos en EXTRANJERÍA

Pon tu permiso de trabajo, trámite de nacionalidad española, trámite de jubilación en España, asuntos penales y de familia... en manos confiables y especializadas.

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur.

Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay.** Pensiones de Viudedad.

Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? **Consúltanos sin compromiso...**



PCB

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN

Solicita **CITA PREVIA:**

Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar
Pensiones por Convenio Bilateral



(+34) 655 20 70 19 / (+34) 611 38 77 51

Futsal

Celebración a lo grande: Las gemelas “salen de fiesta” por Palma

La plantilla del Illes Balears Palma Futsal llegó a Mallorca a primera hora de la mañana tras el largo viaje de vuelta de madrugada y por la tarde recorrieron el centro de Palma en un autobús y recibieron el reconocimiento de las instituciones por la tarde en la sede del Govern Balear.

BSF

Los bicampeones de Europa recibieron el reconocimiento y el cariño de su gente en su regreso a casa. La expedición aterrizó en la isla la mañana del lunes tras un largo viaje de vuelta sin dormir desde Ereván, la ciudad que ya ha quedado grabada en la historia del club, previa escala en Viena.

Varios aficionados y familiares que se acercaron al Aeropuerto de Son Sant Joan los recibieron tras la gran hazaña conseguida. El fin de semana, la gesta del Illes Balears Palma Futsal fue lo más destacado de Baleares, coleccionando halagos de todos los sectores de la sociedad, rendidos al hito del equipo de fútbol sala, que ha hecho historia para el deporte balear, siendo el único campeón de Europa y en dos ocasiones.

Tras apenas unas horas de descanso, los jugadores se dirigieron al Palau Municipal d'Esports de Son Moix para iniciar una ruta por las calles de Palma hasta llegar al Paseo del Borne, donde fueron escoltados por la policía montada que abría el paso a la comitiva, que iba recibiendo el aplauso de los viandantes camino del Consolat de Mar, sede del Govern Balear, para recibir el reconocimiento de todas las instituciones de las islas y de la ciudad de Palma, de la Federació de Futbol de les Illes Balears y de los aficionados que se dieron cita para celebrar este nuevo título con la plantilla.

Los jugadores fueron recibidos por la presidenta del Govern Balear, Margalida Prohens, que saludó uno por uno a los jugadores antes

de acceder al patio de la sede del gobierno regional, donde esperaban todos los aficionados y ante los que fueron desfilando los jugadores, uno a uno, en un pasillo a los campeones. Jaume Anglada abrió el acto con su inseparable guitarra y cantando el himno que compuso para el club, improvisando algunas estrofas actualizadas para la ocasión.

Tras las entregas de regalos y distinciones por parte del Ayuntamiento de Palma, el Consell Insular de Mallorca, la Delegación de Gobierno, el Parlamento Balear y el Govern Balear, llegaron los discursos protocolarios para destacar la gesta conseguida y agradecer el apoyo, discursos que pasaron a ser informales con los cánticos de los jugadores y los aficionados reunidos y con el capitán Carlos Barrón, como líder de la fiesta de la plantilla, que no dudó en aprovechar el escenario para bailar al ritmo de 'Nochentera', la canción de Vicco convertida en la canción de la Champions del Illes Balears Palma Futsal. La sintonía de la Champions fue música de viento para un acto en el que los dos trofeos de la UEFA Futsal Champions League se juntaron por primera vez para ser protagonistas y como símbolo de la gesta conseguida por el conjunto mallorquín.

Desde Baleares Sin Fronteras felicitamos al Palma Futsal por esta hazaña, especialmente a su director deportivo, José Tirado, con quien hemos tenido la oportunidad de establecer convenios de colaboración en la organización de torneos multiculturales. No en vano, José fue declarado el mejor dirigente deportivo del mundo por segundo año consecutivo.

¡Enhorabuena! ●



Asador Parrilla PARA LLEVAR

¡TODO A LA BRASA!

POLLO STOP
"Asador - Parrilla para Llevar"

ASADOS
CODORNICES
CONEJOS
LECHONAS
POLLOS

POLLO STOP
JUST EAT Glovo?
871 957 477
C/. MANACOR 129

TODO A LA BRASA
POLLO
CHORIZO CRIOLLO
MORCILLA
TERNERA
CERDO
CONEJO
CODORNICES

HORARIO
Lunes cerrado
Festivos siempre abierto
Martes, Miércoles y Jueves
de 10:30 a 15:30
Viernes, Sábado y Domingo
de 10:30 a 15:30
19:00 a 21:30

POLLO STOP
f i G



LA REINA DEL HIELO



Gira 2024/2025



11 i 12 de maig de 2024
a les 18.00h

Recinte Firal d'Eivissa
Preu de les entrades: infantil 8 €, adults 12 €
Venda d'entrades: www.conselldeivissa.es

Consell  d'Eivissa